



MASCOTA
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO 2015 | 2018

¡Un Gobierno Cercano a la Gente!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MASCOTA, JALISCO

GESTIÓN 2015-2018



Mensaje del Presidente Municipal de Mascota, Jalisco

Ing. Nicolás Briseño López

Agradezco a todos los conciudadanos mascotenses la confianza depositada en mí y los compañeros de cabildo para dirigir los esfuerzos por un Mascota y sus comunidades en mejores condiciones. No desistiremos en lograr lo ofrecido a pesar de las dificultades económicas, políticas y sociales que se nos presenten. Hemos de lograr que Mascota tenga el lugar que le corresponde en la región, una sociedad en crecimiento cultural, económico y tecnológico. Debemos garantizar a nuestros jóvenes más oportunidades de desarrollo aquí en su población de origen y evitar que emigren a dejar su talento a otros lares, con ellos alcanzaremos las metas propuestas en este Plan Municipal.



Contenido

Mensaje del Presidente Municipal de Mascota, Jalisco	1
Ing. Nicolás Briseño López.....	1
Introducción.....	7
Personalidad Jurídica	8
Marco Jurídico	8
Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos	9
Constitución Política del Estado de Jalisco.....	11
Ley Federal de Planeación	12
Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios	13
Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	14
Marco Conceptual.....	15
Misión	16
Visión	16
Valores	17
Principios.....	17
Diagnóstico General del Municipio	17
Diagnostico Analítico de la entonces Región 10 Sierra Occidental.....	18
Región 9	19
Descripción Geográfica	21
Situación	21
Clima	21
Hidrografía	21
Suelos	22
Uso del Suelo	22
Vegetación	22
Fauna	22
Agricultura	23
Ganadería	23
Industria	23



Explotación Forestal	23
Comercio	23
Servicios	23
Minería	23
Pesca	23
Deporte	26
Cultura	26
Servicios Públicos	27
Vivienda	27
Vías de Comunicación	28
Demografía.....	29
Población indígena 1995-2010.....	29
Evolución Demográfica.....	30
Tasa media anual de crecimiento.....	30
Incremento de habitantes.....	30
Población por sexo y porcentaje respecto al total del estado y al país.....	31
Población por grupos de edad.....	32
Densidad Poblacional.....	33
Porcentaje de Población Urbana y Rural del Municipio.....	33
Grado de marginación.....	34
Distribución de la Población 2010.....	34
Población de la Cabecera Municipal.....	36
Patrimonio Cultural.....	37
Arquitectónico	37
Artesanías.....	38
Gastronomía	38
Fiestas populares	38
Tradiciones y costumbres	38
Lugares de interés.....	38



Turismo..	38
Centros Turísticos	38
Principales Localidades	38
Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.....	40
Regionalización Política.....	41
Reglamentación Municipal	41
Autoridades Auxiliares.....	43
Estructura del PMD MASCOTA 2015 – 2018.....	44
Descripción de Metas Municipales	45
Diagnostico Específico	46
Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad	47
Protección y gestión ambiental	49
Cambio climático y energías renovables.....	50
Agua y reservas hidrológicas.....	50
Planeación urbana y territorial	51
Desarrollo Social	51
Economía próspera e incluyente	52
Empleo y capital humano	53
Financiamiento y emprendurismo.....	54
Desarrollo rural.....	55
Infraestructura e inversión pública.....	56
Competitividad y crecimiento económico	57
Desarrollo Turístico.....	58
Innovación, ciencia y tecnología.....	60
Equidad de Oportunidades	61
Salud y seguridad social	61
Vivienda	62
Educación.....	63
Pobreza y cohesión social	65
Grupos prioritarios.....	66



Migración	68
Comunidad y calidad de vida	69
Deporte	70
Recreación y esparcimiento	71
Desarrollo cultural y creativo	72
Hogar y cohesión comunitaria	73
Garantía de derechos y libertad.....	74
Seguridad pública.....	75
Justicia y Estado de Derecho.....	76
Derechos humanos	76
Protección civil.....	77
Instituciones Confiables y Efectivas	78
Participación ciudadana.....	78
Gobierno abierto y rendición de cuentas	79
Gobernabilidad democrática	80
Transparencia	80
Administración pública	81
Hacienda pública.....	83
Vinculación y cooperación regional	84
INDICADORES A CORTO Y MEDIANO PLAZO	86
Oportunidad en Lácteos.....	88
Oportunidad en Dulces Artesanales	88
Oportunidad en Turismo.....	88
Oportunidad en las unidades económicas en Mascota	88
EVALUACIÓN DE INDICADORES	90
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	91
Estrategias.....	92
Estrategia para Vivienda	92
Estrategias para Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.....	92
Estrategia para el Manejo de Desechos Sólidos.....	92



Estrategias de Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural.....	92
Estrategias de Electrificación.	93
Desarrollo de Proyectos de obra pública y su Implementación en las comunidades del Municipio.....	93
Inicio, seguimiento de Proyectos Estratégicos a concluir	94
AMBITO DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	94
AMBITO DE LA PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL	95
AMBITO DEL DESARROLLO: ECONOMIA PROSPERA E INCLUYENTE	95
AMBITO DEL DESARROLLO RURAL.....	96
AMBITO DE COMUNIDAD Y CALIDAD DE VIDA	96
AMBITO DE JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y PROTECCIÓN CIVIL	97
AMBITO DE HACIENDA PÚBLICA.....	97
AMBITO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	99
AMBITO RECREACION, ESPARCIMIENTO Y CULTURA	100
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD (IMAJ).....	102
Vinculación de los instrumentos de planeación	103
Sistema de Evaluación del Desempeño	104
INDICADORES DE LARGO PLAZO	105
REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO	106



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Mascota, Jalisco es un referente de Gobernanza, esto en razón de una participación ciudadana comprometida con el bienestar común. La gobernanza, aceptada como un proceso colectivo de acción pública, fungió como una de las premisas en la elaboración de este plan. Este concepto no implica que los gobiernos eludan su responsabilidad como los principales promotores y facilitadores del desarrollo; por el contrario, acentúa la necesidad de una gerencia pública que incluya a los diversos actores para que fortalezcan las sinergias de cada quien y juntos impulsen el desarrollo y el bienestar de todos.

Los problemas deben revisarse desde la perspectiva de las dificultades que resultan en la búsqueda de su solución, así las áreas de oportunidad serán más claras.

Los objetivos y estrategias fueron producto de un proceso de participación ciudadana realizada durante casi 6 años de estar visitando comunidades y acercándonos a los distintos grupos de la población y se acentuó durante el proceso político electoral pasado.

Esto aún más da la certeza y legitimidad, tanto al proceso de planeación como a los resultados obtenidos en este.

Ahora más que nunca es claro que cualquier proceso de desarrollo impulsado por la intención de crecer también necesita estar ligado estrechamente a la felicidad de las personas.

Es decir, vamos aplicar dinamismo a los medios con los que contamos para lograr en menor tiempo el logro del bienestar de las personas en Mascota.

La planeación no será el único elemento o herramienta a considerar para solucionar los problemas públicos, también lo serán la capacidad de Gestión y la eficacia en el ejercicio de las acciones de gobierno.



Personalidad Jurídica

Artículo 115 Constitucional

Municipio Libre

Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones;

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) agua potable y alcantarillado
- b) alumbrado publico
- c) limpia
- d) mercados y centrales de abasto
- e) panteones
- f) rastro
- g) calles, parques y jardines
- h) seguridad pública y tránsito, e
- i) los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Marco Jurídico

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal, se refiere al conjunto de normas y leyes del orden federal y estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento al Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuesto del gobierno municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Jalisco. Se considera relevante el siguiente marco jurídico:



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política del Estado de Jalisco.

La Ley Federal de Planeación.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25

Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26

Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los Mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal

Artículo 27

Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73 Fracción XXIX-C

Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.

Artículo 115

Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas.

También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.



MASCOTA
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO 2015 | 2018

¡Un Gobierno Cercano a la Gente!

Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad.

Artículo 15

Las autoridades estatales y municipales, organizarán el sistema estatal de planeación, para que mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución.



Constitución Política del Estado de Jalisco

Fracción VI Artículo 80

Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

Fracción VI Artículo 88

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, en todo caso, con:

I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de estas contribuciones;

II. Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y

III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.



Ley Federal de Planeación

Capítulo I **Disposiciones generales**

Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

Artículo 33

“El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”.

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:...

Fracción II.

Artículo 34

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la Sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V.

“La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad”



Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículos 1 al 15

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés general y de observancia obligatoria para el Estado y los Municipios.

La presente ley tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;

La planeación para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

La igualdad de derechos y oportunidades: sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente (sic) la pobreza y a la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria

Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

III. Los municipios de la Entidad;

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículos del 38 al 53

La integración de los municipios en la instancia de coordinación regional, será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, aprobado por el Ayuntamiento del municipio respectivo.

Los acuerdos serán tomados en la instancia de coordinación regional, pero la ejecución de los proyectos estratégicos estará a cargo de los municipios y el Gobierno del Estado, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículos del 78-A al 78- I

Sólo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales.



Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un Plan general.

Artículos 1, 2 y del 25 al 39

En su respectivo espacio de competencia, la aprobación del Plan General será facultad de los siguientes órganos:

IV. El ayuntamiento;

V. El órgano directivo de mayor jerarquía del organismo público de que se trate del Reglamento de la Ley.

Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

1. Las disposiciones de la presente ley son de orden e interés público y regulan la constitución, fusión y extinción de los municipios; establecen las bases generales de la administración pública municipal y se aplican en todos los municipios del Estado y en aquellos que lleguen a constituirse.

2. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.

75. Para los efectos de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 88 de la Constitución Política del Estado, la Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el Congreso del Estado; los ingresos que establezcan las leyes fiscales a su favor.



Marco Conceptual

Plan Municipal de Desarrollo

Existe un Plan Nacional de Desarrollo y a este se alinea al Plan Estatal de Desarrollo de cada entidad por lo que la derrama a cada estado está condicionada a que cada uno de estos tenga un banco de proyectos que permita elegir el proyecto más viable a realizar en razón de su costo-beneficio social bajo las condiciones financieras y pertinentes más óptimas de cada una de las entidades. De la misma forma que en los estados existe la misma condición para cada uno de los municipios que los componen, así los municipios deben cumplir con tener proyectos previamente presentados y evaluados para efecto de los apoyos y participaciones extraordinarias que el municipio requiera, las líneas de acción y las estrategias de desarrollo no se podrán concretar si no se cumple con ambos requisitos. La responsabilidad de realizar lo anterior recae en cada presidente municipal y cada gobernador respectivamente. Por lo anterior se evitara el yerro u omisión de que los proyectos de esta administración municipal queden sin la evaluación correspondiente y la asignación de techo presupuestal respectivo, para beneficio de la población de Mascota.

Ya se inició en esta gestión con una reingeniería en la estructura del ayuntamiento con el objeto de dar operatividad al municipio y en razón de ello realizar el plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 en el cual plasmamos la realidad y la necesidad de adecuarnos a ella.

Los resultados de esta reingeniería se verán en un plazo corto (un año) en el cual se dará orden a la contabilidad gubernamental que tiene un rezago en términos de lógica operativa en su estructura y nómina correspondiente desde anteriores administraciones.

El PMD 2015-2018 es perfectible, por lo que cada 6 meses se realizara una evaluación del avance del mismo a fin de corregir o actualizar las estrategias y las líneas de acción para que en el último trimestre de 2016 estemos en condiciones de proyectar el Presupuesto 2017 con más asertividad y más pertinencia.

Se reorganizara la política de recaudación, vía la regularización de reglamentos o su actualización para cumplir con el marco de ley que nos permita acrecentar los ingresos propios y con ello buscar la autosuficiencia operativa. Las condiciones actuales del H. ayuntamiento exigen una actividad intensa por parte de todos sus miembros para fin de dar el resultado que como cuerpo colegiado de gobierno nos exige la población, estamos seguros que esto se logrará.

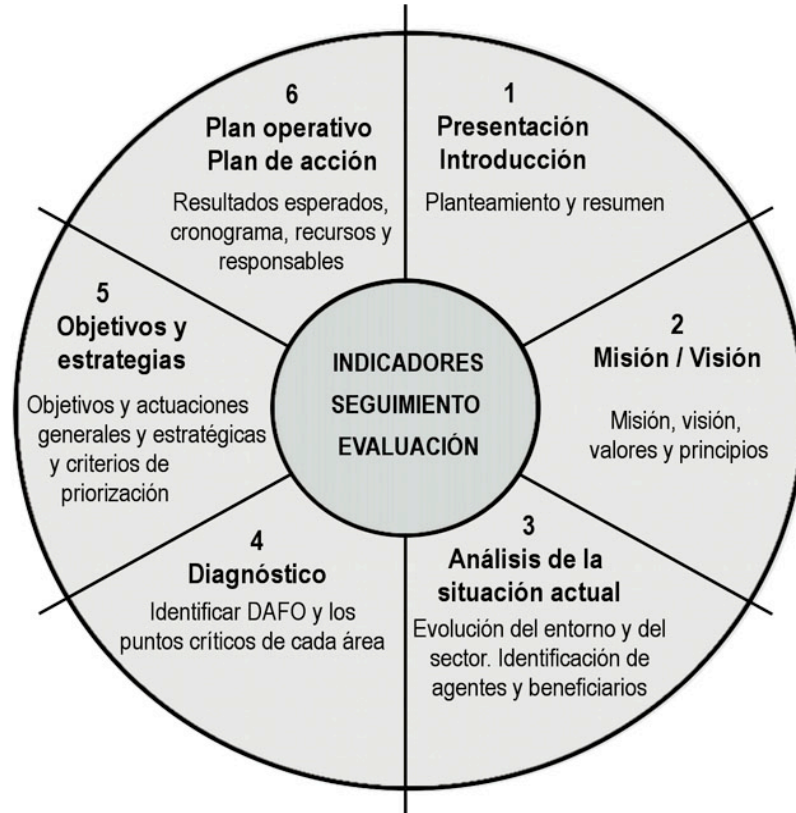


Figura 1

Misión

Lograr por medio de la participación de sus comunidades el desarrollo integral del municipio de Mascota, mejorando su entorno y estimulando la cooperación de los sectores social y privado con el único objetivo de que nuestro municipio alcance los niveles de bienestar exigidos por todos los mascotenses, fortaleciendo las acciones en cultura, en el tema agropecuario y en el industrial, haciendo de la transparencia y la rendición de cuentas una forma de gobernar.

Visión

El municipio de Mascota deberá encabezar el crecimiento de la región en todos los sentidos, el social, el económico, el de sustentabilidad, el de Innovación y en lo turístico para el año 2021 cuidando desde ahora que las condiciones de crecimiento sea sostenido en nuestro territorio bajo condiciones igualitarias.



Valores

En orden de importancia:

Lealtad, a la población de Mascota.

Vocación de servicio, a todos los Mascotenses.

Honestidad, como ciudadano y como servidor público.

Orden en nuestros actos, para garantizar los resultados ofrecidos.

Disciplina, para no desistir de los objetivos a lograr.

Principios

Principio de orden, para efecto de ser eficaz y eficiente en la gestión a favor de la población de Mascota.

Principio de autoridad, no olvidar que esta administración se debe a la decisión de la gente de Mascota y sus comunidades.

Diagnóstico General del Municipio

El diagnóstico de nuestra situación como municipio se inició hace casi 6 años en un afán de conocer nuestra realidad, un afán que debiera ser general entre todos los que somos mascotenses. Recorrimos las comunidades, socializamos con los habitantes las necesidades de servicios e infraestructura, nos percatamos de las limitaciones en recursos para la atención de las personas en situación vulnerable y de falta de fuentes de trabajo para cierto sector de la población. Nos enteramos de la crítica ausencia de planes para incentivar el desarrollo de nuestra comunidad, planes con su respectiva valuación económica y autorización para lograr ver los recursos de origen federal y estatal con pertinencia. Esto en contraste con nuestro status de cabecera regional en su momento y de ser una población con situación geográfica ventajosa.

Por lo anterior hemos dado énfasis a crear una Planeación para que en forma simultánea se creen fuentes de trabajo, se den los servicios públicos de forma más expedita y con mayor calidad y sobre todo el que la generación de fuentes de trabajo sea a través de inversiones público-privadas, esto bajo las nuevas condiciones que nos permite la legislación vigente. Esto nos permitirá soluciones sin desembolsar el 100% de un proyecto, además consideramos que los ingresos limitados actuales del municipio nos obstaculizarían las metas en ese sentido.



Se hizo necesaria una reingeniería operativa en los procesos de las instancias municipales con el objeto de actualizar los medios con los cuales vamos a dar los resultados enlistados en esta planeación 2016.

Los medios con los que cuenta actualmente el municipio para dar los primeros pasos son reducidos por lo que estamos compensado con gestión la solución de las necesidades más emergentes.

Diagnostico Analítico de la entonces Región 10 Sierra Occidental

La Región Sierra Occidental enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo.

En primer lugar, hay deficiencia en apoyos para el campo. En la Encuesta Ciudadana que realizó el actual gobierno del estado previa y durante la campaña política electoral 2012 los participantes mencionaron entre los problemas asociados al campo: los mercados controlados; intermediarismo de productos primarios; malas condiciones de los caminos saca cosecha; mal aprovechamiento del agua y suelo; falta de capacitación a productores en tecnificación e infraestructura para potenciar actividades agrícolas, ganaderas y forestales; y falta de cultura de asociación para entes productivos.

En segundo lugar, destaca la deforestación de la región; la industria maderera se ha llevado de manera desordenada y con un rezago tecnológico importante.

En tercer lugar, prevalecen bajos niveles en las condiciones de vida. Los problemas detectados en la Región Sierra Occidental que afectan directamente las condiciones de vida de su población son: la falta de infraestructura social básica, la deficiente cobertura de los servicios básicos de salud y conectividad, el alto rezago educativo, el elevado porcentaje de madres solteras, un índice de mortalidad infantil a prevenir, el aumento en la marginación y abandono de los adultos mayores, los bajos precios de los productos agrícolas y los altos costos de sus insumos, la falta de competitividad y el deterioro ambiental.

En cuarto lugar, se tienen tasas considerables de expulsión migratoria. La expulsión migratoria es generada por la carencia de actividades económicas, la falta de cultura para la asociación productiva, el escaso impulso a la creación de agroindustrias, y el bajo nivel cultural y de infraestructura. Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Sierra Occidental son: I) aprovechamiento forestal; II) turismo



histórico cultural; III) producción lechera; IV vocacionamiento agroindustrial; vocación minera.

Este análisis incluido en el *Plan Estatal de desarrollo 2013-2033 de la Región 10* en el que Mascota era cabecera deja claros los puntos de coincidencia en los cuales justificaremos la presente planeación.

Región 9

El anterior análisis de la región 10 obedece a que aun siendo el 2015 se modifica la región incluyendo ahora a los municipios de Puerto Vallarta y cabo corrientes quedando el primero como sede regional sustituyendo al municipio de Mascota.

Teniendo como referencia una ley de ingresos basada en indicadores de 2015 y luego en un presupuesto correspondiente también referenciado con proyecciones económicas del mismo año se debió considerar dicho análisis. Sin embargo ahora revisaremos la región 9 que es como ahora en el 2016 debe considerarse ya que la información fue adecuada a dicha reestructuración regional.

Región Costa-Sierra Occidental

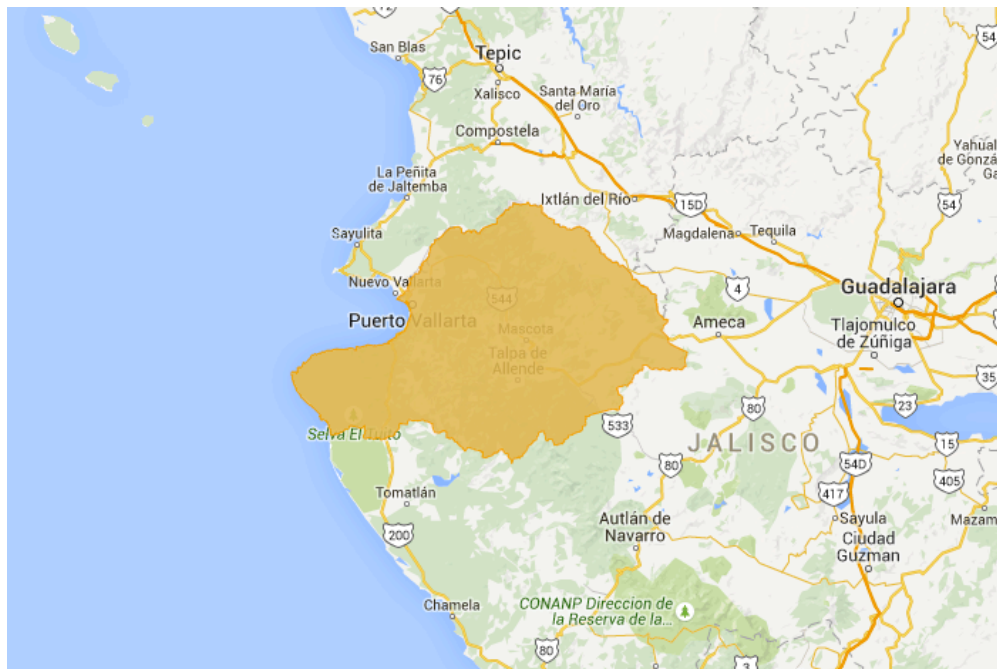


Figura 2



Municipios que integran la nueva región 9

Atenguillo

Cabo Corrientes

Guachinango

Mascota

Mixtlán

Puerto Vallarta

San Sebastián del Oeste

Talpa de Allende



Figura 3

Ficha general

Ubicación:

Latitud: 20° 15' N

Longitud: 104° 22' O

Altitud: 1,268 msnm

Población:

14,045 hab. (2005)

Superficie:

1,591.63 km²

Sitio web oficial:

[Ir al sitio oficial\(www.mascota.jalisco.gob.mx\)](http://www.mascota.jalisco.gob.mx)



Descripción Geográfica

Situación

Este municipio se encuentra situado al noroeste del estado dentro de las coordenadas que van de los 20°15'00" a los 20°50'00" de latitud norte y de los 104°22'20" y a los 105°05'00" de longitud oeste a una altitud de 1,267 metros sobre el nivel del mar.

Nota: El dato sobre el total de población no está actualizado, sin embargo es en la página del gobierno del estado donde se da tal como se escribe dicho número de habitantes. Es indicador que debemos actualizar para efecto de recibir una más adecuada distribución de participaciones federales.

Delimitación

El municipio linda al norte con Puerto Vallarta, San Sebastián del Oeste y Guachinango; al sur con el municipio de Talpa de Allende y Atenguillo, al este con los municipios de Guachinango, Mixtlán y Atenguillo, al oeste con el de Puerto Vallarta y Talpa de Allende.

Fuente: *Los Municipios de Jalisco. Colección: Enciclopedia los Municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Jalisco. 1988.*

Datos Físicos

Relieve

Geología.- El subsuelo del municipio pertenece al período terciario, y se compone de rocas ígneas extrusivas, riolita, basalto, andesita, toba y brecha volcánica.

Topografía.- Debido a su posición geográfica, más de la mitad del municipio se encuentra en la región montañosa perteneciente a la Sierra Madre Occidental y a la sub- provincia costera, con una orografía accidentada con grandes elevaciones. El resto del municipio está dividido en partes proporcionales de zonas planas y semiplanas.

Clima. El clima del municipio es húmedo; con invierno y primavera secos, semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 21.8° C y tiene una precipitación media anual de 890.9 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio a octubre. Los vientos dominantes son en dirección noroeste. El promedio de días con heladas al año es de 23.

Hidrografía. En el municipio existen los ríos Mascota y Talpa, así como los arroyos permanentes: El Tata Felipe, Rancho, Agua Vieja, Agua Mala y El Chino. Cuenta con el manantial El Colomo, las lagunas de Juanacatlán y Potrerillos; y las presas de Mascota y Corrinchis.



Suelos. Los suelos dominantes son del tipo regosol y cambisol crómico; y como suelos asociados se encuentran el feozem háplico, cambisol eútrico y fluvisol férrico.

Recursos Naturales. La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 102,400 hectáreas de bosque donde predominan especies de pino, roble, encino y tepehuaje, principalmente. Sus recursos minerales se conforman de yacimientos de oro, plata, plomo, zinc, piedra caliza, mercurio, yeso, fluorita y talco.

Uso del Suelo. La mayor parte del suelo tiene un uso forestal. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad ejidal.

Vegetación. La flora se integra por zonas boscosas en donde predominan especies como el pino, roble, encino y tepehuaje.

Fauna. La fauna la representan especies como el venado, conejo, ardilla, zorrillo, jabalí, tejón, mapache, onza, armadillo y paloma.

Cómo llegar:

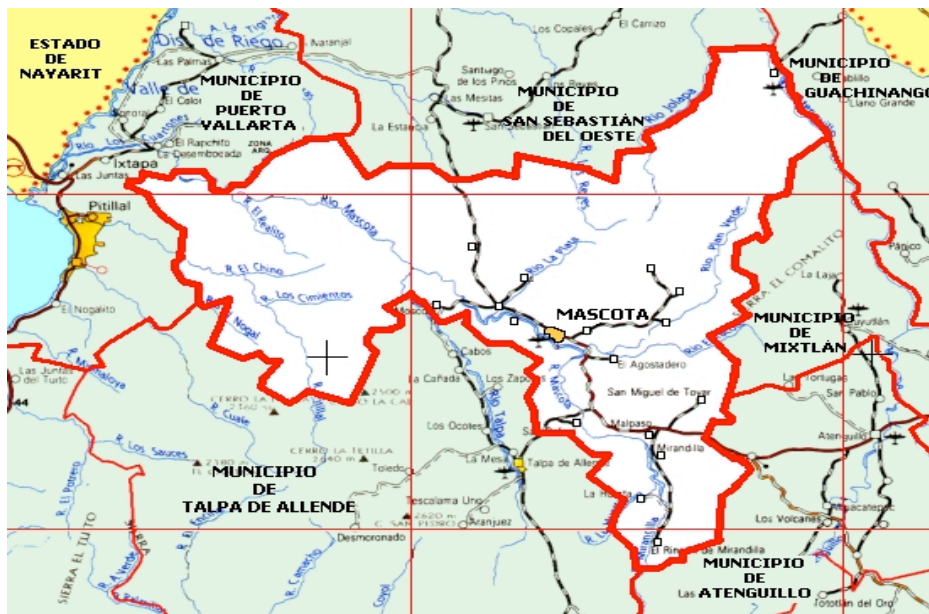


Figura 4

Extensión: Mascota tiene una extensión territorial es de 1,591.63 km².



Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura. De los cultivos locales destacan maíz, sorgo, trigo, garbanzo, avena forrajera, alfalfa, frijol, cebada, papa, chícharo, chile verde, aguacate, durazno, lima, guayaba y limón.

Ganadería. Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, equino, caprino, ovino, aves de carne y postura y colmenas.

Industria. La principal rama de la industria es la manufacturera, un aserradero (Silvicultora Rodríguez), panaderías, tortillerías, procesadora de lácteos, herrerías, carpinterías, talabarterías, alfarería y ladrilleras.

Explotación Forestal Se explotan los bosques de pino, encino, roble, oyamel y tepehuaje.

Comercio. Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios que venden en pequeña escala artículos diversos.

Servicios. Se prestan servicios financieros, profesionales, técnicos, comunales, sociales, turísticos, personales y de mantenimiento. Los servicios de hospedaje son proporcionados por cuatro hoteles de una y dos estrellas.

Minería. Sus recursos mineros se localizan en una extensa zona de yacimientos de oro, plata, plomo, zinc, piedra caliza y mercurio. (Actualmente no existe actividad registrada).

Pesca. Se captura lobina, mojarra y boquinete.





Población Económicamente Activa 1980 – 2010 y Porcentaje Respecto a la Población Total del Municipio

Año	Población Económicamente Activa	
	Personas	Porcentaje
1980	4,732	31.66
1990	3,741	26.84
2000	4,605	33.19
2010	5,346	37.53

Grafica 1

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco*. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*, en <http://www.inegi.org.mx>



Tabla de Participación Económica (%)		
1990	2000	2010
39.96	46.04	48.21

Grafica 2

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>

Tabla de Ocupación (%)		
1990	2000	2010
38.37	99.57	95.60

Grafica 3

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México. 1991.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en <http://www.inegi.org.mx>



Distribución porcentual de la Población Ocupada, según división ocupacional 2010

(En orden descendente)

Division Ocupacional	Distribución Porcentual
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	29.94
Trabajadores agropecuarios	26.97
Trabajadores en la Industria	21.77
Profesionistas, técnicos y administrativos	21.24
No especificado	0.09

Grafica 4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, e<http://www.inegi.org.mx>

Infraestructura

Abasto. En lo referente a servicios de abasto al consumo popular, esta necesidad es cubierta básicamente por 67 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, 15 carnicerías y 11 establecimientos que venden alimentos preparados (restaurantes y fondas).

Deporte. El municipio cuenta con centros deportivos con canchas de fútbol, basquetbol, voleibol, pistas para atletismo y juegos infantiles. En sus atractivos naturales, como la cascada "El Coamil" y la presa "Corrinchis", se pueden practicar la pesca deportiva.

Cultura. En lo que respecta a cultura y recreación cuenta con plaza cívica, parques, jardines, cine, teatro, centro cultural, biblioteca y clubes sociales.



Servicios Públicos. El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, estacionamientos, cementerios, vialidad, aseo público, seguridad pública, parques, jardines y centros deportivos.

En lo que concierne a servicios básicos, el 94.3% de los habitantes disponen de agua potable; el 86.2% de alcantarillado y el 93.2% de energía eléctrica.

Vivienda. La mayoría de las viviendas cuentan con los servicios de agua entubada, energía eléctrica y, en menor proporción, drenaje. El tipo de construcción es de teja o losa de concreto en los techos, y adobe, tabique o bloc en los muros.

Viviendas	Número de viviendas					Porcentaje en total de viviendas				
	1990	1995	2000	2005	2010	1990	1995	2000	2005	20
Viviendas totales	2,986	3,178	3,322	3,382	3,839					
Con agua entubada	2,674	3,057	3,019	2,979	3,755	89.55	96.1	90.88	88.08	97.
Con agua entubada y drenaje	1,983	2,759	2,714	2,839	3,704	66.40	86.8	81.70	83.94	96.
Con energía eléctrica	2,656	2,992	3,043	3,150	3,701	88.94	94.1	91.60	93.14	96.

Grafica 5

Fuente:

INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1991.

INEGI. Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.

Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

INEGI. Jalisco. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página



web www.inegi.gob.mx México, 2006
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>

Medios de Comunicación

El municipio cuenta con correo, telégrafo, teléfono, fax y radiotelefonía. El servicio de correo se proporciona a través de una administración en la cabecera municipal y cinco agencias en igual número de localidades. El servicio telefónico se presta en la cabecera municipal mediante una central automática con 500 líneas, además de una línea de telefonía celular.

Correos		Telégrafos
Administraciones	1	Oficinas 1
Sucursales	0	
Agencias	2	
Expendios	9	
Instituciones Públicas	8	
Otras	0	

Grafica 6

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico 2006, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>

Vías de Comunicación

La transportación terrestre se efectúa a través de dos vías, la carretera Guadalajara-Ameca-Mascota, misma que continúa a Las Palmas-Puerto Vallarta y la otra de la carretera Guadalajara- Barra de Navidad- Crucero de San Clemente- Ayutla. Cuenta con una red de caminos revestidos, de



terracería y rurales que comunican a las localidades entre sí, las cuales suman 248 kilómetros.

La transportación aérea cuenta con una base de aterrizaje en Mascota de cuyo lugar se puede salir con destino a Talpa, Puerto Vallarta y Tepic, existe otra pista de aterrizaje en la localidad de Zacatongo. (Oportunidad de recuperar lo que se tiene en registro y no operando.)

La transportación foránea se lleva a cabo en autobuses directos y de paso, contando con tres líneas de camiones. La transportación urbana y rural se efectúa en vehículos de alquiler y particulares. El servicio de transporte urbano lo prestan autobuses y microbuses. (Oportunidad de inversión).

Demografía

Grupos Étnicos

Población indígena 1995-2010

Año	Población indígena	% en el municipio	Principal lengua indígena
1995	5	0.03	Náhuatl / Otomí / Tarahumara
2000	32	0.23	No especificado Otomí
2005	75	0.57	No especificado Huichol
2010	34	0.24	s. d.

Grafica 7

Fuente:

INEGI. Jalisco. *Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.
 INEGI. Jalisco. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Página web www.inegi.gob.mx México, 2006
 INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010,* en <http://www.inegi.gob.mx>



Evolución Demográfica

Tasa media anual de crecimiento

Período	Porcentaje
1970-1980	- 0.20
1980-1990	- 0.69
1990-1995	- 0.17
1990-2000	- 0.1
2005-2010	1.76

Grafica 8

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1991.

INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996.

INEGI. *Aspectos Sociodemográficos de Jalisco. Indicadores de la población, 2000*. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001

INEGI. *Análisis Sociodemográfico por Región. Consejo Estatal de Población 2011*, en <http://coepo.jalisco.gob.mx>

Incremento de habitantes

Años	Incremento +/Decremento -	Incremento relativo
1980 – 1990	- 1,009	- 6.75 %
1990 – 1995	109	0.78 %



1995 - 2000	- 172	- 1.22 %
2000 - 2005	- 737	- 5.31%
2005 - 2010	1,109	8.40%

Grafico 9

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980.* Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1991.

INEGI. *Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco.* Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

INEGI. *Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Página web www.inegi.gob.mx México, 2006

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010, en <http://www.inegi.gob.mx>*

Población por sexo y porcentaje respecto al total del estado y al país

2010	Población		Porcentaje	
	Sexo	Cantidad	Respecto al estado	Respecto al país
	Hombres	7,010	0.19	0.01
	Mujeres	7,235	0.19	0.01
	Total	14,245	0.19	0.01

Grafica 10



Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980.* Estado de Jalisco. México, 1984.
 INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México. 1991.
 INEGI. *Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx México, 2001.
 INEGI. *Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Página web www.inegi.gob.mx México, 2006
 INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010, en* www.inegi.gob.mx

Población por grupos de edad

Grupos de Edad	Habitantes					
	1980	1990	1995	2000	2005	2010
De 0 a 14 Años	6,749	5,405	4,976	4,566	3,966	3,987
De 15 a 64 Años	6,893	7,257	7,749	7,562	7,430	8,476
Mayores de 65 Años	1,143	1,254	1,296	1,457	1,515	1,751
No especificado	160	20	24	288	225	s. d.

Grafica 11

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980.* Estado de Jalisco. México, 1984
 INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México. 1991.
 INEGI. *Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.
 INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx . México, 2001.
 INEGI. *Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* Página web www.inegi.gob.mx México, 2006
 INEGI. *Análisis Sociodemográfico por Región. Consejo Estatal de Población 2011, en* <http://coepo.jalisco.gob.mx>



Densidad Poblacional

Año	Habitantes por km ²
1980	9.38
1990	8.75
1995	8.82
2000	8.72
2005	8.25
2010	8.95

Grafica 12

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1991.

INEGI. *Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco*. Página

WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

INEGI. *Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. Página

web www.inegi.gob.mx México, 2006

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*, en <http://www.inegi.gob.mx>

Porcentaje de Población Urbana y Rural del Municipio

Año	Porcentaje de Población	
	Urbana	Rural
1980	46.97	53.02
1990	53.07	46.92



1995	56.31	43.68
2000	57.00	43.00
2005	62.54	37.46
2010	61.78	38.22

Grafica 13

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980.* Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1991.

INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.*

Grado de marginación

Bajo

Fuente: CEDEMUN. Secretaría de Gobernación. *Sistema Nacional de Información Municipal.*2002

Distribución de la Población 2010

Localidades de:(Rango de habitantes)	Número		Porcentaje respecto al total de la población
	Localidades	Habitantes	
1 a 249	151	3,777	26.51
250 a 499	5	1,667	11.70



500 a 999			
1,000 a 2,499			
2,500 a 4,999			
5,000 a 9,999	1	8,801	61.79
10,000 a 14,999			
15,000 a 29,999			
30,000 a 49,999			
50,000 a 99,999			
100,000 a 249,999			
250,000 a 499,999			
500,000 a 999,999			
1 Millón y más			

Grafica 14



Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*, en <http://www.inegi.gob.mx>

Población de la Cabecera Municipal

Año	Habitantes	Porcentaje respecto a la población del municipio
1980	7,021	46.97
1990	7,396	53.07
1995	7,909	56.31
2000	7,908	57.00
2010	8,801	61.79

Grafica 15

Fuente:

INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984.

INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México. 1991.

INEGI. *Jalisco. Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad. Jalisco*. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2002

INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*, en <http://www.inegi.gob.mx>

Religión. Entre la población de 5 años y más de edad de este municipio predomina la religión católica la cual es profesada por la mayoría de la población (96.61%); en menor proporción se encuentran Testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (2.55%). Asimismo el 0.55% de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Fuente: Centro Estatal de Estudios Municipales. *Perfiles 2012-2015*



Patrimonio Cultural

Arquitectónico. La Parroquia de la Virgen de los Dolores data del siglo XVIII y su torre del siglo XIX. Su portada principal es de dos cuerpos de cantera, la torre consta de tres y el interior es de una nave, bóvedas de arista y retablos neoclásicos en cantera.



También se encuentra el Templo de la Preciosa Sangre, obra iniciada en el siglo XIX, cuyas obras se suspendieron al inicio del presente siglo. La portada es de cantera con acceso por arco de medio punto moldurado; el templo no tiene techo, sólo algunos muros y arcos de piedra. El retablo es de estilo neoclásico.

Pintura. Una imagen de la Virgen de Guadalupe pintada en 1887, se encuentra en la Parroquia de la Virgen de los Dolores.

Arte rupestre se pueden considerar una serie de figuras de líneas rectas y curvas, de espiral, de formas humanas estilizadas y de otros trazos geométricos que están grabadas en grandes rocas de río, en un lugar al que se llega por brecha, denominado Mesa Colorada, a tres kilómetros al norte de Mascota.



Artesanías.

Elaboración de huaraches, navajas para gallos de pelea, piezas de alfarería, sillas de montar, equipales y soguillas. (Se revisaran y actualizaran estos datos).

Gastronomía. Se producen exquisitos dulces denominados rollos de guayaba.

Fiestas populares. El día 15 de septiembre se celebra a Nuestra Señora de los Dolores. Del 12 al 17 de diciembre se realizan los festejos en honor de la Virgen de Guadalupe.

Tradiciones y costumbres. Durante las fiestas religiosas se verifican corridas de toros, se celebran serenatas, en las que el confeti y serpentinas dan color al evento; asimismo, se verifican carreras de en costales y bicicletas y se verifica un certamen para elegir a la Reina de las fiestas.

Lugares de interés

Turismo. Existen diversos atractivos en el municipio de Mascota, lo cual permite que el turismo sea un factor potencial para el desarrollo. Destacan los monumentos de tipo civil y religioso así como sus zonas arqueológicas. Tiene bellos paisajes, lagunas y presas dignos de admirarse.

Centros Turísticos. Entre los monumentos de tipo civil y religioso destacan la Hacienda "El Atajo", la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores y el Palacio Municipal. En cuanto a sus atractivos naturales se pueden apreciar los paisajes de la Laguna de Juanacatlán, la Presa Corrinchis, el Mirador, Mesa Colorada, El Coamil, etc. Cuenta también con bellas zonas arqueológicas, los petroglifos.

Datos de Gobierno

Principales Localidades

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados.

La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:



- La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,
- Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,
- Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,
- El manejo libre de su Hacienda,
- Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,
- La función de policía preventiva de seguridad pública,
- Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II “Del territorio del Estado”, refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente desde el 22 de mayo de 2001, en el Título de Disposiciones Generales, señala que los municipios pueden determinar la constitución de **Delegaciones Municipales**, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la facultad del municipio de constituir **Agencias Municipales** para los demás centros de población. El municipio cuenta con 148 localidades habitadas, siendo las más importantes: **Mascota (cabecera municipal), Yerbabuena, Zacatongo, Rincón de Mirandilla y Tecoany**

Nombre	Población (Año/habitantes)
--------	----------------------------



	1990	1995	2000	2005	2010
Cabecera Municipal: Mascota	7,3 96	7,9 09	7,9 08	8,2 15	8,8 01
Yerbabuena	55 2	46 4	47 2	32 1	38 8
La Navidad	50 1	40 0	28 6		
Zacatongo	47 4	41 4	40 9	33 2	37 1
Rincón de Mirandilla	45 8	39 9	36 0	32 1	40 0
Tecoany				24 6	25 5

Grafica 16

Fuente:

INEGI. Jalisco. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1991.

INEGI. Jalisco. *Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos.* México, 1996.

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Principales Resultados por Localidad.* Jalisco. Página

WEB www.inegi.gob.mx. México, 2002

INEGI. Jalisco. *II Conteo de Población y Vivienda 2005, Resultados por Localidad,* Página Web: www.inegi.gob.mx México, 2007

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

En el marco de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el municipio en México se transforma de una organización que administra a un ente que desarrolla sus funciones públicas como un orden de Gobierno, esto se expresa en la facultad para crear, extinguir o modificar las dependencias y entidades que integran la administración centralizada y paramunicipal con los que se manifiesta como



autoridad ante los gobernados, atribución delimitada únicamente por la capacidad presupuestal y las necesidades de cada municipio, como lo precisa el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

A efecto de describir la estructura orgánica funcional de la Administración Pública Municipal, la Ley en la materia del Estado de Jalisco resulta ser una base para establecer una estructura institucional básica; dicho ejercicio transita por la revisión de las responsabilidades que se desprenden de las **obligaciones de los ayuntamientos** señaladas en su artículo 37, como:

- Elaborar la iniciativa de ley de ingresos y aprobar su presupuesto,
- Crear y actualizar sus reglamentos,
- Elaborar y enviar la cuenta pública,
- Administrar su patrimonio y prestar los servicios públicos de su competencia,
- Cumplir las disposiciones de protección civil y apoyar la educación, la cultura, la asistencia social.
- Atender la seguridad en todo el municipio
- Realizar la fiscalización y evaluación de la administración
- Realizar las funciones del registro civil
- Regular la adquisición de bienes y contratación de servicios
- Planear el desarrollo urbano y controlar el uso de suelo
- Ejercer atribuciones en prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres

Regionalización Política

El Municipio de Mascota se integra a los **distritos electorales federal y local número 5.**

Reglamentación Municipal

Reglamento de las **Condiciones Generales de Trabajo**

Reglamento del **Sistema de Alumbrado Público**



Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública
Reglamento Municipal del Centro Histórico
Reglamento de Cementerios.
Reglamento Municipal del Servicio de Aseo Público
Reglamento de Protección Civil
Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal
Reglamento Municipal de Ecología para la Protección al Ambiente
Reglamento de Administración, Funcionamiento y Aprovechamiento del Centro Cultural, de Eventos y Exposiciones
Reglamento Interior de Trabajo del Rastro.
Reglamento de Policía Y Buen Gobierno.
Reglamento de Construcción
Reglamento de Comercio, Abasto y Mercados
Reglamento Adicional de Competencia y Consejo Municipal del



Deporte
Reglamento de Espectáculos
Reglamento Municipal de Turismo
Reglamento de Adquisiciones
Reglamento del Contralor Municipal

Grafica 17

Fuente:

Centro Estatal de Estudios Municipales. *Concentrado de Reglamentos Municipales, 2001-2003.*

Centro Estatal de Estudios Municipales. *Concentrado de Reglamentos Municipales, 2007-2009*

Centro Estatal de Estudios Municipales. *Concentrado de Reglamentos Municipales, 2012-2015*

De estos reglamentos con registro en el Centro Estatal de Estudios Municipales, todos se revisaran a fin de tener adecuación en cada reglamento en consecuencia a la realidad actual de los mascotenses.

Autoridades Auxiliares

Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.

Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

Para el caso de Mascota, se cuenta con delegaciones municipales en los poblados de Zacatongo y Navidad. Asimismo se cuenta con agencias municipales en las localidades de El Cimarrón Chico, Chan rey, Cruz Verde, El Agostadero, El Cabrito, El Copal, El Jacal, El Empedrado, El Galope, Guayabitos, Juanacatlán, Los Corrales, Los Sauces de Yerbabuena, Malpaso, , Puerta de En medio, San Ignacio, San José del Mosco, San Miguel de Tovar, Santa Rosa, Tecoany, Tierras Coloradas, Yerbabuena, Zapotán, La Plata, San Rafael, Cimarrón Grande, Las Higueras, El Ranchito, El Atajo, Mirandilla, Rincón de Mirandilla, Huerta de Mirandilla, Puerta de En medio.

40 Unidades Administrativas en la Gestión 2010-2012, indicadores Económicos a la baja, sin crecimiento en temas de desarrollo social y otros



ligados a la felicidad del ciudadano. Y aún faltaban las áreas pendientes por integrar. Los sueldos son diferenciados solo a partir del membrete del puesto, más no de la responsabilidad asignada y del perfil y las competencias requeridos.

39 Unidades Administrativas en 2012-2015. Bajo crecimiento económico, pero sin crecimiento en otros indicadores que notoriamente avalaran la condición de cabecera regional de Mascota. De nueva cuenta los sueldos son diferenciados solo se considera el membrete del puesto para asignar el sueldo del funcionario descuidando las competencias y el perfil del mismo en el mayor número de los casos. También se incluye en 2014 una modificación al reglamento correspondiente en donde se eleva a varias áreas a calidad de Direcciones sin sustento presupuestal ni justificación operativa, ni el criterio de profesionalización administrativa en el Recurso Humano, sin embargo lo que si se modifica a la alza son los sueldos correspondientes.

30 Unidades Administrativas en la administración 2015-2018 sujetas a una reingeniería operativa con el objeto de simplificar la toma de decisiones y asignar con más asertividad la responsabilidad de cada titular de área. Los sueldos continúan diferenciados ante la imposibilidad reglamentaria para dejar claros los niveles de remuneración con respecto a la responsabilidad y al perfil requerido del titular que ahora en el mayor de los casos si se cumple.

Estructura del PMD MASCOTA 2015 – 2018

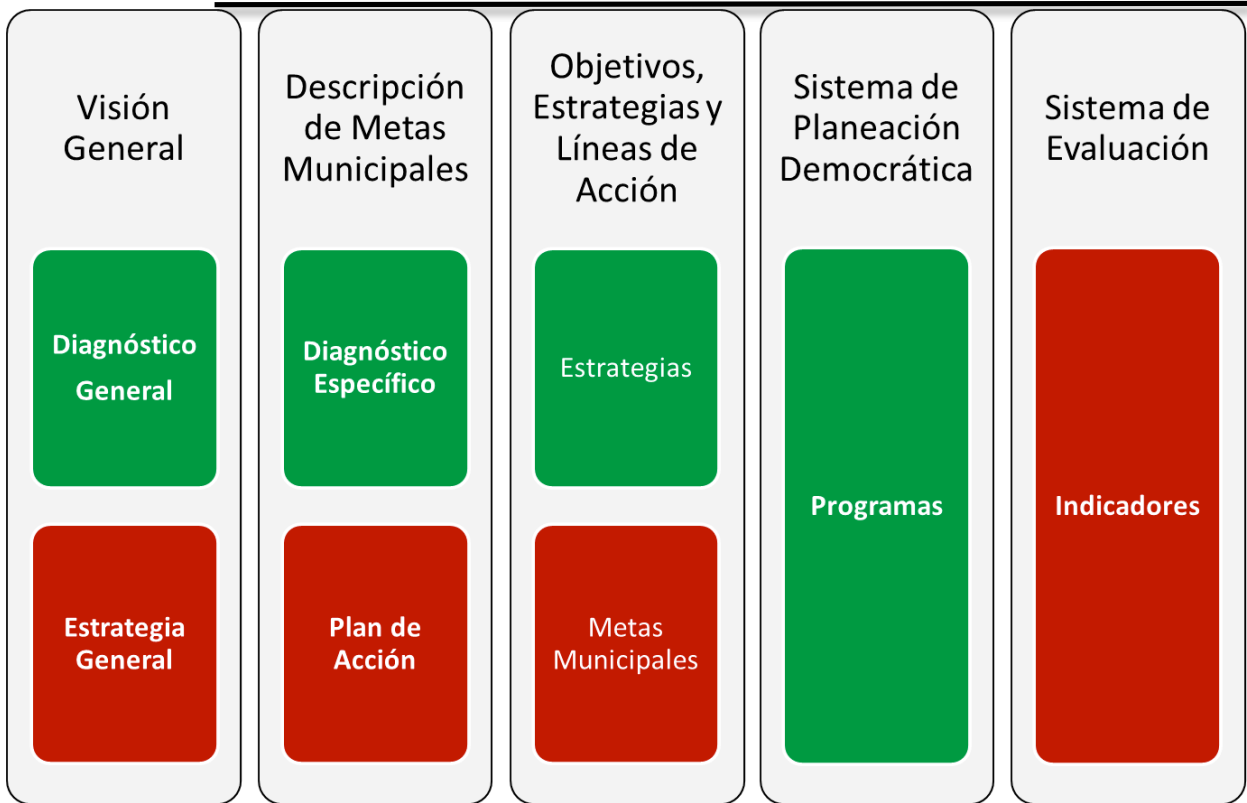


Figura 5

Descripción de Metas Municipales

La Constitución es el compendio de nuestra historia y la pauta de nuestro futuro.
Adolfo López Mateos

No es el gobierno quien interpreta las aspiraciones sociales, son los ciudadanos los que encauzan los deseos de transformación y renovación social.
Lázaro Cárdenas del Río

Sólo una planeación equilibrada nos permitirá un progreso coherente con productividad y bienestar.
Antonio Ortiz Mena

Hemos de hacer de la educación un baluarte inexpugnable del espíritu de México.
Jaime Torres Bodet



Figura

Diagnostico Específico

Entorno y vida sustentable

Uno de los grandes retos que enfrentan los mascotenses es disfrutar sustentablemente los recursos que la naturaleza provee y disminuir la huella ecológica que el desarrollo conlleva. El desarrollo sustentable del municipio y la procuración de una vida larga y saludable se consigue con el respeto al



medio ambiente, en convivencia armónica entre los entornos social, productivo y natural.

La dimensión Entorno y Vida Sustentable se conforman de **seis temáticas sectoriales** que, reconociendo el rol rector del gobierno, contienen las principales problemáticas que impiden el desarrollo sustentable de Mascota y las áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas.

Se propone la generación de capacidades individuales y sociales para aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos, así como equilibrar y armonizar nuestros entornos. Las esferas de acción en gobernanza se orientan a conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, revertir el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y contaminación, aprovechar de manera sostenible las reservas acuíferas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo y tratamiento de aguas. Además de promover la generación y uso de energías alternativas o limpias, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la huella ecológica del desarrollo.

En el entorno urbano de nuestra población, fomentar el desarrollo territorial sustentable y en armonía con el entorno natural, transitar hacia un modelo de ciudad a escala humana e incentivar la reducción del uso del automóvil con sistemas de movilidad sustentable; bicicleta, motoneta, etc.

La generación de un Entorno y vida sustentable se basa en dos premisas básicas y transversales para el desarrollo: que las mujeres y los hombres de cualquier condición económica, social étnica y política sean considerados con igualdad y que los mejores estándares de vida se alcancen de manera sustentable por todos los sectores de la sociedad.

Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad

La mayor parte de los mascotenses consideran que la conservación y el cuidado del medio ambiente es una tarea compartida entre gobierno y sociedad. Se reconoce el valor de los ecosistemas naturales y la biodiversidad en la generación de desarrollo y bienestar social, sin embargo, ciertas lógicas productivas y culturales han desencadenado la explotación irracional e



insustentable de los recursos naturales y, por consecuencia, su alteración sin garantías de sustentabilidad.

Los modelos de crecimiento económico y desarrollo han ejercido una presión desmedida sobre el acervo de recursos naturales que cuenta el municipio, provocando la degradación y deforestación de nuestros ecosistemas. Por ejemplo, cada año se pierden aproximadamente 17,000 hectáreas de selvas, pastizales y otro tipo de vegetación. La superficie degradada y deforestada equivale al tamaño de municipios como El Limón, Tizapán el Alto o Ixtlahuacán de los Membrillos. En lo anterior también Mascota sufre de la misma afectación en la proporción correspondiente.

Las causas de esta deforestación y degradación de los ecosistemas podemos atribuirlo al cambio de uso de suelo a los usos agrícola y urbano, incendios forestales, tala ilegal, inadecuado aprovechamiento de los bosques y cerros, actividades agropecuarias y, en menor medida, los desastres naturales. Mascota está dentro de uno los 6 estados más biodiversos en el país, en un contexto donde México es uno de los países megadiversos a escala mundial, pero esta rica oferta ecológica está perdiéndose o reduciéndose. En nuestro territorio hay presencia de nueve de cuatro ecosistemas: forestal, montañas, agrícola y urbano.

Se estima De igual forma, podemos atribuir esta problemática al efecto de la producción agropecuaria bajo modelos poco sustentables, a la propagación de especies invasoras y plagas, a la expansión de monocultivos, a la cacería furtiva, entre otros.

Existe un potencial para incrementar la productividad forestal. Jalisco ocupa el 5º lugar nacional en producción forestal maderable, y puede implementarse un plan estratégico en nuestro municipio dirigido a incrementar la producción y la productividad maderable a partir del aprovechamiento sustentable de sus bosques naturales y la incorporación de nuevas superficies con plantaciones comerciales.

Otra oportunidad son **las Juntas Intermunicipales** que se han desarrollado como un modelo de gobernanza ambiental, basado en la asociación municipal, con incidencia en el territorio de los municipios que lo conforman.

Son organismos creados con el propósito de atender los problemas de orden ambiental, dando soluciones integrales mediante recursos públicos que provienen de los tres órdenes de gobierno, y canalizando también de manera adecuada y ordenada los apoyos provenientes de varios sectores gubernamentales.



Las buenas prácticas en la reforestación y restauración integral de las micro cuencas y la gestión y manejo de nuestras áreas naturales protegidas constituyen otras áreas de oportunidad que necesitan replicarse, actualizarse o adecuarse para alcanzar el desarrollo sustentable y el bienestar social al que se aspira mediante el aprovechamiento, la conservación y la protección de la biodiversidad de nuestro municipio.

Protección y gestión ambiental

Actualmente, en Mascota se demanda sistemas de gestión integral sustentable adaptados a los procesos productivos y sociales de nuestro municipio, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para generar bienestar en las comunidades, evitar la degradación de los ecosistemas y garantizar a las comunidades la equidad en su acceso.

El crecimiento de la población y los modelos actuales de consumo han generado un incremento en la generación de residuos en la ciudad y comunidades, haciendo necesaria la creación de infraestructura y equipamiento específico para su manejo adecuado, convirtiéndose lo anterior en un reto para nuestro municipio el dar solución a un problema complejo que continua en aumento.

El tratamiento y eliminación de los residuos sólidos de nuestra población es poco eficiente ya que se recurre como única opción a su disposición en relleno sanitario y vertedero municipales. De acuerdo con la encuesta de percepción realizada durante la consulta en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033, en los temas de sustentabilidad y medio ambiente, la promoción del reciclaje y el manejo adecuado de la basura y otros residuos quedaron en segundo y cuarto lugar en la jerarquía de temas urgentes por atender. En ambos casos, los encuestados consideraron que la responsabilidad es compartida y que el gobierno no puede actuar solo. Mientras tanto, en Mascota también existen áreas de oportunidad para impulsar la protección y gestión ambiental del territorio.

En primer lugar, existen instancias de coordinación entre las dependencias estatales y los municipios de Jalisco, así como entre municipios para impulsar una gestión integral de residuos, tal es el caso de los Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos (SIMAR).

En segundo lugar, puede fortalecerse la vinculación con el sector académico y de ciencia y tecnología para el fomento a la creación de nuevas y más eficientes tecnologías para la gestión integral de residuos.



En tercer lugar, el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV). Por último, puede mejorarse la normatividad vinculada a la evaluación del impacto ambiental.

Cambio climático y energías renovables

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Este aumento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. Los impactos climáticos históricos y las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunados a los actuales fenómenos de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. Ante este escenario, la resiliencia debe ser un componente central de cualquier esfuerzo que aspire al bienestar de la población.

Mascota cuenta con áreas de oportunidad que puede aprovechar para adaptarse y hacer frente al cambio climático y el uso de energías renovables.

En primer lugar, tiene características particulares que le posibilitan la producción de energía con fuentes alternativas (i.e. energía solar, geotérmica, eólica e hidráulica).

En segundo lugar, el sector rural tiene un alto potencial de captura de carbono y un manejo sustentable de dicho sector permitiría diseñar estrategias de adaptación. La promoción de esquemas de desarrollo rural sustentable permitiría mejorar los sistemas productivos, la conservación de los ecosistemas forestales, la generación de energía a partir de residuos, y mayor desarrollo a nivel municipal.

Agua y reservas hidrológicas

El aumento de la demanda del agua y la presión hídrica sobre los sistemas de abastecimiento se ha incrementado a niveles poco sostenibles, en Mascota aun no tenemos ese problema sin embargo no contamos con una red de distribución actualizada y adecuada a las necesidades actuales. El crecimiento acelerado de la población en las zona urbana, la inadecuada planeación de la infraestructura hídrica, la ineficiente regulación de contaminantes, entre otros problemas, se han convertido en algunas de las causas que afectan el abasto, la distribución y la calidad del agua en Mascota.

La búsqueda de sistemas alternativos de abastecimiento y la reutilización del agua hoy en día son funciones imperativas para el municipio. Cuidar el agua y darle un uso eficiente con un enfoque de sustentabilidad es fundamental para el desarrollo y el bienestar de los Mascotenses. La encuesta de percepción en



la encuesta del PED 2013-2033 reportó que el 87% de los encuestados cree que en el futuro habrá desabasto de agua en sus municipios. Entre los ciudadanos de los municipios no metropolitanos de la Zona Centro, la cifra se eleva a 95%, mientras que en la región Costa Norte (70%) parece que el problema disminuye entre la percepción de los habitantes. Sin embargo, el abastecimiento público del agua es desigual al interior del estado. Las regiones más afectadas por la disponibilidad de agua son las Norte, Sureste y **Sierra Occidental** con 78.16, 90.07 y **90.91%**, respectivamente.

El acceso al recurso depende de que las acciones de gestión hídrica garanticen el equilibrio del ciclo hidrológico (conservación de las zonas de recarga, reforestación, desarrollo de infraestructura) y actúen eficientemente en la mitigación de los efectos negativos de la actividad humana

Planeación urbana y territorial

La planeación es un proceso necesario en el mundo contemporáneo. Ante la creciente interdependencia y rapidez de los fenómenos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y naturales, se vuelve inevitable generar procesos racionales y sistematizados que prevean y reorienten los impactos negativos en las comunidades de Mascota y el bienestar de la población.

La expansión dispersa de las comunidades, la concentración en zona urbana y la degradación del territorio son algunos de los problemas que pueden ser revertidos con una adecuada planeación del territorio. La planeación para el desarrollo territorial debe partir de la sustentabilidad y el bienestar social como ejes articuladores de toda política pública implementada en el municipio.

La mayoría de las numerosas localidades de Mascota son de pocos habitantes, y con frecuencia aisladas del centro. La tendencia indica que en las próximas décadas se concentrarán en la zona urbana dos terceras partes de la población, mientras que en el otro tercio la población disminuirá. Ninguna de las dos realidades es deseable desde la perspectiva del desarrollo sustentable. El suelo y el agua están vinculados directamente con el crecimiento de la población y el desarrollo de actividades productivas. Mascota es un municipio de enorme riqueza en capital natural y biodiversidad.

Desarrollo Social

También, debido a la falta de planeación con una visión de desarrollo integral, se ha generado una gran desigualdad municipal. Esta realidad ha sido, en parte, producto de la ausencia de la variable ambiental en la



planeación del desarrollo, así como por la falta de una visión integral y dinámica de las profundas interacciones que se dan entre la sociedad, la economía, la tecnología y los recursos naturales de un municipio y que definen la dinámica particular de las comunidades. Mascota también tiene algunas áreas de oportunidad para mejorar la planeación urbana y territorial.

En primer lugar, puede impulsarse una planeación territorial integral. Los desafíos que enfrentan los asentamientos urbanos actualmente son de tal magnitud que los gobiernos, en conjunto con otros sectores de la sociedad, tendrán que desempeñar un rol más fuerte en la gestión del cambio urbano. Una ventaja es que ya existen organizaciones sociales que pueden aportar a la planeación territorial integral, la oportunidad de desarrollar esta planeación ambiental es teniendo como instrumento al ordenamiento ecológico y territorial, en donde se busque armonizar el desarrollo social y económico con la integridad y estabilidad de los ecosistemas.

En segundo lugar, puede impulsarse un ordenamiento ecológico territorial. Las autoridades municipales deben hacer compatibles los planes de desarrollo urbano y los de ordenamiento ecológico del territorio. Asimismo, estos últimos incorporaran la regulación de los usos del suelo y las previsiones necesarias para su control y vigilancia fuera de los límites de los centros de población, respetando en todo caso las disposiciones contenidas en la legislación, en materia de asentamientos humanos que resulten aplicables.

En tercer lugar, puede fortalecerse la gestión del territorio a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Los SIG constituyen una herramienta para la toma de decisiones en temas de ordenamiento territorial, planeación urbana, y desarrollo social, ya que permiten la manipulación digital de mapas y bases de datos con grandes volúmenes de información.

En cuarto lugar, puede impulsarse el urbanismo sustentable. El concepto de desarrollo sustentable integra la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico y el desarrollo social. El objetivo es satisfacer las necesidades de manera eficiente asegurando el acceso a los recursos a las generaciones presentes y futuras. Aplicando este concepto en los municipios se desarrolla lo que se conoce como urbanismo sustentable.

Economía próspera e incluyente

Se requiere aumentar la generación de capacidades humanas, físicas, materiales y financieras. Asimismo, se considera indispensable cambiar el paradigma de la acción pública y privada para hacer del desarrollo y el



crecimiento económico medios para mejorar el bienestar de los mascotenses. Dicho de otro modo, se busca contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en más y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural, aprovechando de forma sustentable la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones del municipio. La presente dimensión está conformada por **siete capítulos**, los que exponen un diagnóstico de los principales problemas, objetivos y estrategias en coherencia con las siguientes temáticas sectoriales: empleo y capital humano, financiamiento y emprendurismo, desarrollo rural, infraestructura e inversión pública, competitividad y crecimiento económico, desarrollo turístico e innovación, ciencia y tecnología.

Empleo y capital humano

Trabajar significa simultáneamente aportar al progreso material de una sociedad y conseguir un ingreso personal. El empleo es indispensable para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida. Sin embargo, en el municipio existen marcadas brechas de desigualdad, tanto en el acceso como en la calidad del empleo, que impiden el logro de ambas metas. De acuerdo con datos arrojados por la Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE), una porción de la Población Económicamente Activa (PEA) está desempleada. Esa proporción se ha incrementado en los últimos 10 años, especialmente después de la crisis financiera del 2008. En coherencia con ello, datos de la encuesta ciudadana de percepción PED 2013-2033 indican que 22% de los encuestados consideran al desempleo como el principal problema económico. Además, una proporción significativa de la población ocupada continúa exhibiendo varios problemas relativos a la mala calidad del empleo, los que se expresan como subempleo, trabajo informal, precariedad laboral, baja productividad, escaso capital humano, bajas remuneraciones y deterioro de la capacidad de compra de los ingresos. Como tendencia promedio, se reconoce que los empleos de baja calidad se relacionan causalmente con el fenómeno de los “trabajadores pobres”, pues, a pesar de tener un empleo, incluso uno de tiempo completo, los ingresos de la mayor parte de los mascotenses son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas en rubros como la alimentación, salud, educación, vivienda y transporte. Se han identificado algunas áreas de oportunidad de Mascota para impulsar el empleo. En primer lugar, se mantiene una tendencia creciente de la PEA, lo cual está asociado con el llamado bono demográfico.

En segundo lugar, se ha mantenido una tendencia decreciente en las aperturas de nuevas empresas por cuestiones laborales.

En tercer lugar, puede impulsarse la certificación y la obtención de la cédula profesional con la finalidad de actualizar el ejercicio de la práctica



profesional para responder mejor a las necesidades de desarrollo de la entidad.

Financiamiento y emprendurismo

El impulso al financiamiento y al emprendurismo o emprendimiento (especialmente a través del inicio y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas), es una condición favorable para la eficiencia, productividad y competitividad de los actuales sistemas productivos.

Según Schumpeter, el emprendimiento consiste en asumir el riesgo de iniciar y conservar en operaciones una compañía que lleve al mercado un bien o servicio, en un contexto institucional dado, con el fin de generar utilidades. Para evaluar la incidencia del emprendimiento en el caso de Jalisco cuatro indicadores son pertinentes: el número de empresas registradas, su capacidad de operación, la permanencia de las empresas y el Diagnóstico de problemas 47 volumen de financiamiento. En coherencia con ello, este apartado analiza los retos que implican los cuatro aspectos en comento, especialmente en el caso de las MIPyMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), ya que ese segmento constituye la mayor parte de las empresas, es el que enfrenta mayores problemas de operación y cuenta con menores oportunidades de financiamiento. En ese tenor, Jalisco ocupa la segunda posición en la escala nacional en cuanto a Mipymes, según cifras del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Las Mipymes son la principal fuente de empleo de los jaliscienses. Generan siete de cada diez puestos de trabajo. Sin embargo, éstas no suelen alcanzar la madurez necesaria, ya que la duración de la gran mayoría suele ser corta. Aproximadamente tres cuartas partes de las nuevas Mipymes desaparecen antes de cumplir los dos años.

En ese mismo sentido se encuentran las unidades económicas en Mascota, por lo que trataremos de romper el paradigma de las pequeñas empresas en cuanto a su supervivencia y buscaremos los mecanismos de financiamiento para consolidar las que existan y las que se inicien en nuestra gestión.

Son negocios familiares con baja rentabilidad que no cuentan con condiciones favorables para adaptarse a los cambios del entorno económico, ya que la formación empresarial y la falta de conocimiento del mercado son insuficientes, hay una mala planeación y administración financiera, centralización de las decisiones y poca inversión tecnológica. A esos problemas se añade el hecho de que el financiamiento no es suficiente, ya sea por la baja participación de la banca de desarrollo o por el difícil acceso y costo de las opciones de la banca comercial.

Mascota enfrenta diversos problemas en relación con el financiamiento. Entre otros pendientes, queda por atender los altos costos y la concentración



de apoyos financieros de la banca privada en la ZMG, así como el reordenamiento de múltiples fondos concurrentes para apoyar a las MIPyMES que a la fecha no han sido homogeneizados o son poco flexibles. Una importante área de oportunidad en Jalisco para impulsar el financiamiento y el emprendurismo es que la entidad es la segunda a nivel nacional en cuanto a la creación de nuevas empresas. Además, Jalisco cuenta con una estructura ya avanzada para el emprendimiento, por ejemplo, en Jalisco Emprende del Sistema Estatal de Emprendurismo e Incubación, aparecen 45 incubadoras registradas, que se concentran en los municipios de la ZMG. Adicionalmente, el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) apoya a los emprendedores mediante capacitación y/o acompañamiento.

El presente Plan Estatal de Desarrollo propone como un objetivo prioritario propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, en Mascota aunque con un especial énfasis en la apertura y consolidación de las Mipymes.

Desarrollo rural

Según datos de la encuesta ciudadana, los jaliscienses señalan el apoyo al campo como el segundo problema que debe ser atendido en el estado. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con el desarrollo rural.

En primer lugar, se tienen bajos niveles de productividad en los cinco cultivos que más se siembran en el municipio (maíz grano, maíz forrajero, pastos, agave y caña de azúcar).

En segundo lugar, se tiene una mecanización agrícola insuficiente.

En tercer lugar, se tiene un acceso limitado al financiamiento y al aseguramiento en el medio rural, sobre todo para los pequeños productores.

En cuarto lugar, cada vez se dificulta más la disponibilidad de agua.

En quinto lugar, prevalece un bajo nivel de ingresos de la población ocupada en el sector agropecuario.

Mascota puede aprovechar importantes áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo rural. En primer lugar, Mascota cuenta con disponibilidad de recursos naturales e infraestructura para impulsar el desarrollo rural. En segundo lugar, cuenta con institución educativa de nivel superior en la región, la cual es necesaria para impulsar un desarrollo productivo en la localidad. Esta ventaja comparativa habrá que traducirla en una ventaja competitiva a través de la adecuación de la oferta educativa para que atienda el vocacionamiento regional, así como con el impulso a la investigación aplicada al desarrollo regional.



Por tales razones, se requiere implementar proyectos que garanticen el bienestar de los trabajadores en el campo y contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria del estado. Esto se podrá realizar si juntos, sociedad, gobierno, universidades y sector empresarial, impulsan la productividad en el sector rural, mediante programas de desarrollo que consideren la capacidad de producción y transformación agroalimentaria, forestal y acuícola, la sustentabilidad ambiental y la concurrencia de los programas de educación, salud, desarrollo social, ecoturismo, comunicaciones y vivienda.

Infraestructura e inversión pública

Entre los problemas más importantes que tienen los Mascotenses, según la Encuesta Ciudadana, se mencionan tres respecto al tema de infraestructura e inversión pública:

Las malas condiciones de las carreteras.

La falta de infraestructura para el turismo tradicional y alternativo.

Así como la falta de infraestructura para el almacenamiento de agua.

Mascota enfrenta diversos problemas en relación con la infraestructura. Persiste una insuficiente cobertura en los servicios básicos en viviendas, sobre todo en las rancherías más rezagadas en términos de su desarrollo. Hay una infraestructura social y urbana limitada. Uno de los principales problemas que arrojó el taller con expertos en materia de infraestructura fue que no se cubren todas las necesidades en materia de vivienda, salud, educación y equipamiento urbano (infraestructura social). En cuanto a la infraestructura de salud, es importante destacar su insuficiencia y deterioro.

Además, se tienen niveles subóptimos de conectividad entre regiones y municipios. Adicionalmente, en materia de infraestructura vial urbana, se han descuidado las obras de mantenimiento. Por otra, parte prevalece una escasa infraestructura logística. Otra problemática es la ausencia de un aeropuerto que facilite los traslados de urgencia.

Finalmente la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales es insuficiente y la infraestructura para la producción de energías alternativas es escasa. Por ello, desde el gobierno y con la participación de la sociedad mascotense, la propuesta del presente plan es impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las distintas comunidades del municipio, promoviendo la ampliación de la inversión pública en infraestructura básica, urbana, productiva y social.



Competitividad y crecimiento económico

El bajo o alto nivel de competitividad es el principal inhibidor o detonador del crecimiento económico de una región. Los altos niveles de competitividad resultan de reformas estructurales y de otros factores de suma importancia, como la inversión extranjera directa y la capacidad exportadora. Dichos factores pueden permitir a los agentes económicos aprovechar los insumos, el capital humano y las oportunidades para generar crecimiento económico y bienestar. Mascota enfrenta diversos problemas en relación con la competitividad y el crecimiento económico. Entre los obstáculos que han impedido un mayor avance, se observan rezagos importantes en los factores de sistema de derecho confiable y objetivo, donde se encuentra en la posición 26; gobierno eficiente y eficaz, posición 22; economía y finanzas públicas, posición 20; sistema político estable y funcional, posición 17, y mercado de factores, posición 15.

Algunas de las causas que pueden afectar positivamente la competitividad de Mascota se refieren al clima y la facilidad para hacer negocios, la facilidad para abrir una empresa. Aun así Mascota se ubica por debajo de los niveles de productividad de la economía. Asimismo, en la localidad existen rezagos en materia de mejora regulatoria. Por otra parte hay una escasa diversificación de la producción y las exportaciones no son nuestro fuerte por lo que se realiza un proyecto de exportación previa la certificación de origen de dos productos artesanales. Mascota tiene algunas áreas de oportunidad para impulsar la competitividad y el crecimiento económico.

En primer lugar, tenemos fuerza de mano de obra para la industria manufacturera y con ello dar impulso a nuestra economía.

En segundo lugar, podemos crear clústeres de actividad agropecuaria.

En tercer lugar, destaca la posible consolidación o creación de clústeres de turismo alternativo y convencional, muebles, grandes eventos, alimentos procesados, biotecnología, industrias culturales, industrias verdes, sistema logístico y la raicilla.

En cuarto lugar, existe la posibilidad de aprovechar los tratados de libre comercio que tiene México con diversos países y bloques.

En quinto lugar, puede sacarse provecho de los vínculos de México con diversos organismos multilaterales, i.e. Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Organización Mundial del Comercio (OMC). Por ello el presente plan busca promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas comparativas y las oportunidades del estado y municipio. Se trata, en suma, de atender las situaciones que inciden



en la capacidad de exportación y generación de inversiones. Mascota goza de una situación privilegiada por los recursos naturales de que dispone, así como por el gran bagaje de íconos, tradiciones culturales (como la raicilla, el mariachi y la charrería) y centros religiosos de su población. Esa situación, entre otras cosas, lo hace destacar a nivel nacional e internacional como un atractivo turístico.

Desarrollo Turístico

La actividad turística en el municipio de Mascota, no ha logrado consolidarse como actividad económica preponderante, pese aún al enorme potencial que le representan sus vastos y mega diversos recursos y atractivo turísticos. No obstante, la oferta de servicios turísticos crece en forma paulatina así como la presencia de oferta de servicios especializados en turismo. Las microempresas vinculadas al sector turismo existen las siguientes. El nivel de ingresos del turismo que visita Mascota es medio bajo y medio alto, debido a que se pudieran trasladar en avionetas con un costo aproximado de 1,260 incluyendo alimentación, con una duración aproximada de 6 horas. Cabe señalar que también se puede llegar por carretera y esto genera que pueda ser visitado por personas de diverso poder adquisitivo. (Vallarta online, 2004)

En primer lugar la oferta de alojamiento logra una capacidad de 250 cuartos aproximadamente, entre los 23 establecimientos existentes en el municipio, asimismo, se encuentran en construcción un hotel en la localidad de Yerbabuena, acondicionamiento de cabañas en el área de la Presa Corrinchis y departamentos en el barrio de Casa Club Mascota. Las tarifas oscilan de los \$200.00 hasta \$1,600.00 por noche por persona.

En segundo lugar el Consejo Mexicano Promotor de la Raicilla está formado por 60 miembros procedentes de 16 municipios. Se dedican a hacer la bebida alcohólica denominada raicilla, que proviene de la planta agavácea maximartinensis, que es una variedad endémica de la región 9 Sierra Occidental. Se tiene una producción anual estimada de 100,000 litros con ingresos de \$1'500,000.00 pesos anuales. Por lo que se promoverá y apoyara el registro de origen.

En tercer lugar el Comercio en el predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios que venden en pequeña escala artículos diversos.

En cuarto lugar en el último trienio, el municipio de Mascota ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para



mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 408 trabajadores permanentes y eventuales urbanos, lo que representa 47 trabajadores más que en diciembre de 2009. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Mascota, es *Compraventa de gases, combustibles y lubricantes*, que en mayo de 2012 registró un total de 53 trabajadores permanentes y eventuales concentrando el 12.99% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 5 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012. El segundo grupo económico con más trabajadores permanentes y eventuales urbanos es *Servicios de administración pública y seguridad social*, que para mayo de 2012 registró 40 trabajadores que representan el 9.80% del total de trabajadores a dicha fecha. De 2009 a 2012 este grupo económico aumentó en 40 trabajadores.

En quinto lugar en cuanto al Acervo Turístico, Mascota es un municipio privilegiado en varios aspectos, la diversidad de sus recursos naturales, culturales así como hallazgos arqueológicos, la hospitalidad y candidez de sus habitantes, la misticidad que caracteriza el recorrer de sus calles empedradas, por éstas y muchas otras características delinean a Mascota como municipio con vocación turística en la modalidad de Turismo Alternativo, un turismo que nos permite tener un contacto con la naturaleza pero a su vez, suscita a su conservación y restauración así como el desarrollo local. A continuación el inventario de los principales recursos y atractivos turísticos, el inventario fue elaborado con el formato sugerido en la Propuesta de Ordenamiento Turístico en la Sierra Occidental y Sierra del Tigre del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que dicho inventario se continúa actualizando. Se inicia con un aspecto de turismo cultural basado en sus leyendas, tradiciones y costumbres.

Las **leyendas** comentadas en Mascota son: La leyenda del hombre blanco, Más Cota, más Cota, Bonanza, bonanza en Cacoma, La serpiente del ojo de agua, El Anual, El soldado del campo de aviación, La narizona, Minas del Rincón de Tecoa, El mono de la soledad, Los enyerbados, El naranjo, Relación del potrero de Cota, El que le dio el alma al diablo, Los duendes, Laguna de Juana Catana (Juanacatlán), Cerro del puerto, Relación del arroyo de los enebros, Memorias de abuelitos, La historia se repite.

Las **tradiciones** durante las fiestas religiosas se verifican corridas de toros, se celebran serenatas, en las que el confeti y serpentinas dan color al evento; asimismo, se verifican carreras de en costales y bicicletas y se realizan un certamen para elegir a la Reina de las fiestas.

En cuanto a **costumbres** las practicadas por los Mascotenses son:

*El 6 de enero día de Reyes, se parte la tradicional rosca. Los agraciados que encuentran al niño, realizan una fiesta para el 2 de febrero día de la



Candelaria.

- *Asistir los domingos a la plaza principal en la noche a escuchar la serenata, y los jóvenes dar vueltas alrededor de ella.
- *Festejar las fiestas patrias con desfile y carros alegóricos, donde se presentan las reinas y participan entusiastamente los niños y jóvenes de las diversas instituciones, no pueden faltar las asociaciones de charros. El comité de las fiestas organiza bailes, torneos deportivos (ciclismo de montaña, canotaje, pesca, básquetbol y fútbol), atletismo, palo y puerco encebado, juegos de argollas, carreras de burros, entre otros.
- *Fiestas religiosas con peregrinaciones, misas de alba, botanas, cohetes, juegos pirotécnicos y sin faltar los espeluznantes diablos.
- *Los paseos a caballo el 15 de agosto.
- *Asistir a las charreadas y jaripeos.
- *Los paseos a los balnearios en tiempo de lluvias.
- *Pasear a los santos patronos por los sembradíos para pedir la lluvia.
- *El 22 de noviembre día de los músicos; estos festejan su día tocando en el kiosco de la plaza principal, durante todo el día.
- *Una imagen de la Virgen de Guadalupe pintada en 1887, se encuentra en la Parroquia de la Virgen de los Dolores.

En la categoría de arte rupestre se pueden considerar una serie de figuras de líneas rectas y curvas, de espiral, de formas humanas estilizadas y de otros trazos geométricos que están grabadas en grandes rocas de río, ubicadas en La Mesa Colorada, en el ocotillo, la mesa del durazno y el refugio.

Innovación, ciencia y tecnología

La investigación científica, el desarrollo de tecnología y la innovación son tres elementos importantes, ya que se ha demostrado en diversas latitudes que esos componentes del desarrollo tienen una incidencia directa en el índice de competitividad empresarial. De acuerdo con el ranking de Ciencia, Tecnología e Innovación en México 2011, realizado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), Jalisco se ubica en la cuarta posición a nivel nacional en cuanto a la cantidad y calidad de recursos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). No obstante, ese avance en la ciencia, la tecnología y la innovación no se ha traducido en un impacto positivo en la competitividad empresarial, ya que Jalisco se encuentra en el lugar diez en la escala nacional, de acuerdo con los resultados arrojados por el estudio. Mascota debe buscar su lugar dentro del ranking de municipios en ese tema. A lo anterior se añade el hecho de que el financiamiento bancario para innovación es muy bajo. Los fondos públicos equivalen únicamente a 2% y los fondos internacionales a menos de 1%. Se detectan los siguientes factores como determinantes de esta problemática para un municipio como Mascota:

- I) No hay mecanismos de financiamiento adecuados para emprendedores de alta tecnología; II) no hay mecanismos reales especializados para apoyar a



emprendedores de alta tecnología en incubadoras. Igualmente, es notable la brecha digital que impide el aprovechamiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo de nuestro municipio. Las empresas más pequeñas y con un mayor número de problemas para subsistir tienden a utilizar y aprovechar menos los recursos de las TIC. Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología en el municipio de Mascota.

Existen clústeres intensivos en tecnología en los sectores electrónico y biotecnológico en Jalisco. De ahí partiremos para visualizar las oportunidades para nuestro municipio.

Preocupa a los académicos la falta de vinculación entre el desarrollo de Comunicación, Tecnología e Investigación (CTI) en el ámbito académico y la competitividad empresarial. Debido a ello el presente plan busca impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, articulando los sectores empresariales y académicos (ITS de Mascota) a través de la formación de capital humano.

Equidad de Oportunidades

Mascota es un municipio aún caracterizado por profundos desequilibrios y no escapa de esta realidad. Al gran reto de articular el desarrollo económico con el social, se le suma alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente, que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida. Una sociedad equitativa, incluyente, próspera y que viva en paz, es reflejo de una población sana, educada, productiva, con vivienda y entornos de vida dignos. Se trata de una sociedad que, además, cuida y potencializa las capacidades de sus niños, jóvenes, ancianos, así como de quienes viven con discapacidad y en condiciones desiguales; sin importar su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen. Por ello, la dimensión Equidad de Oportunidades **traza seis temáticas sectoriales** que a partir de las principales problemáticas y oportunidades identificadas en los distintos instrumentos de consulta en materia de salud, educación, vivienda, pobreza, cohesión social, atención a migrantes, grupos vulnerables y pueblos indígenas.

Salud y seguridad social

En la Encuesta Ciudadana, el tema de “servicios de salud de calidad” fue el que más menciones obtuvo entre los temas relativos al desarrollo social. La mayoría de las personas entrevistadas considera que el gobierno es el principal responsable de atender esta área.

A la pregunta expresa: ¿Cómo califica usted la calidad de los servicios de salud que hay en su municipio?, 41.8% de los encuestados dijo que son muy



buenos; 24% opina que son regulares y 30.9% que son malos o muy malos. Por un lado, Mascota enfrenta diversos factores de riesgo en relación con la salud de su población.

En primer lugar, un porcentaje considerable de los Mascotenses padecen sobrepeso u obesidad. En Mascota, igual que en Jalisco, 73.2% de la población adulta tiene un peso mayor al recomendado.

En segundo lugar, se presentan problemas de adicción al tabaco, alcohol y sustancias ilegales.

En tercer lugar existe otro tipo de causas que dificultan la atención de este tipo de enfermedades tales como la falta de recursos e inversión o fallas en la organización y operación de los servicios de salud lo que trae como consecuencia una disparidad en prevención hacia grupos vulnerables.

En cuarto lugar, se enfrenta el reto de las enfermedades crónico-degenerativas. Las principales ocho causas de muerte en Jalisco, con excepción de la provocada por accidentes de tráfico de vehículo automotor, están identificadas como enfermedades crónico degenerativas, nombrando entre ellas al Virus del Papiloma Humano.

En quinto lugar, se presentan los trastornos mentales en la población. La prevalencia de los trastornos mentales en adultos en el municipio de Mascota es del 23.9%. Entre los trastornos más frecuentes que presentan los mascotenses son los trastornos de ansiedad (16%), seguido por la depresión (4.4%) y el alcoholismo (3.2%).

Por otro lado, existen algunas áreas de oportunidad para impulsar la salud y la seguridad social en Jalisco. En el estado en los últimos 10 años ha mejorado la cobertura en los accesos de servicios de salud de la población jalisciense. Sin embargo, se mantiene el reto de lograr un financiamiento efectivo a través de modelos innovadores de generación de recursos y de acciones conjuntas con sociedad y gobierno, a fin de que los jaliscienses reciban intervenciones de salud de calidad, costo efectivas y centradas en satisfacer las necesidades y expectativas de salud de la población en las distintas fases del proceso salud-enfermedad (prevención, promoción, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos durante las etapas de la vida).

Vivienda

En la Encuesta Ciudadana, el tema de “Apoyos para la vivienda” ocupó el segundo lugar como uno de los problemas de desarrollo social más apremiantes que deben solucionarse. El 83% de los encuestados considera



que la responsabilidad para la resolución de este problema es del Gobierno. Mascota enfrenta diversos problemas en relación con el tema de la vivienda.

En primer lugar, una porción significativa de la población mascotense carece de vivienda. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Jalisco es la entidad con el menor porcentaje de viviendas propias (65.39%). El Consejo Estatal de Población y Vivienda estima que entre 2010 y 2015 se tendrán que construir 186 mil viviendas adicionales debido a la formación de nuevos hogares; 186 mil, entre 2015 y 2020; 171 mil, de 2020 a 2025, y 151 mil en el quinquenio 2025-2030, sin contar con el rezago existente a la fecha. De estos datos la parte proporcional que corresponde a Mascota se atenderá por el gobierno municipal realizando un trabajo de censo, durante la actualización catastral, e iniciara un programa que atenderá el rezago que corresponda a su municipio.

En segundo lugar, una porción de las viviendas aún no tiene las características de una vivienda digna. Los datos del Censo 2010 señalan que el 96% de las viviendas particulares habitadas del municipio disponen de agua entubada. Por su parte, la cobertura eléctrica estatal es del 98.9% de las viviendas particulares habitadas. Mientras tanto, a nivel estatal, 97.3% de las viviendas particulares habitadas cuentan con drenaje. Es necesario enfatizar los rezagos de Mascota en materia de vivienda y de la infraestructura básica requeridos para alcanzar el nivel de vivienda digna. Por lo tanto el reducido déficit de cobertura de servicios básicos en las viviendas del municipio puede considerarse un área de oportunidad en términos de que es corta la brecha para alcanzar una cobertura total en este tipo de infraestructura.

Educación

Mascota enfrenta diversos problemas en el tema de la educación.

En primer lugar, existe un alto porcentaje de rezago educativo, el cual es una situación de vulnerabilidad que afecta a las personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, o bien que no han concluido el nivel básico de estudios. En el contexto nacional, Jalisco se ubica en la posición 18 con 40.3% de población con rezago educativo. Mascota tiene una oportunidad con la población en edad escolar que está en esa situación.

En segundo lugar, existe una baja calidad educativa en la entidad. La calidad en educación es un concepto complejo que implica distintas dimensiones o factores: equidad para el acceso y la permanencia; planes y programas pertinentes; eficacia para alcanzar objetivos previstos; eficiencia para usar los recursos disponibles; y relevancia porque permite transformar, para bien, la vida de las personas. La calidad educativa puede asociarse a indicadores como cobertura, reprobación, deserción y eficiencia terminal, entre otros.



Respecto a la cobertura en el ámbito local Jalisco ocupa distintos lugares de acuerdo con los niveles educativos: en preescolar está en el sitio 15; en primaria, el 12; en secundaria, el 16; en media superior, el 27, y en superior, el 20. Mientras tanto, respecto al indicador de reprobación, Jalisco se encuentra en el nivel primaria en el lugar 20, en el de secundaria en el 7 y en el 3 en el de educación media superior. En cuanto a deserción, en el ámbito nacional, Jalisco se encuentra ubicado en primaria en el lugar 26; en secundaria en el 25; en educación media superior en el 10; en el nivel superior se ubica en el lugar 6. En el comparativo nacional sobre el indicador de eficiencia terminal, a nivel primaria Jalisco se encuentra en el lugar 25; en secundaria en el lugar 27, y en educación media superior está en lugar 8. En el ámbito municipal Mascota repite los lugares en cada medición aproximadamente por lo que si se aplica una política pública que abata esa medición lograremos bajar de lugares en la tabla.

En tercer lugar, se presenta un incremento de bullying. Siempre ha existido este fenómeno, pero hoy se conoce más, ya que ahora existen mecanismos para denunciar los hechos y tomar medidas más oportunas para controlarlo.

Sus causas van desde la existencia de un contexto violento en la familia y la comunidad, hasta problemas personales que enfrentan los alumnos y que no han sido atendidos de manera adecuada, factores que influyen para que un estudiante se convierta en un abusador, con todas las consecuencias que ello supone.

En cuarto lugar, existe una cobertura regional inequitativa en la educación superior. A pesar de que la oferta de educación superior se ha extendido y diversificado, aún subsisten inequidad para el acceso, desigualdades regionales y de género. Por ejemplo, en el municipio solo se tiene matrícula de educación superior en una sola institución; En cuanto a la distribución de la cobertura en educación superior, la mayor parte de la oferta del nivel se ubica en la región Centro del estado, si bien hay presencia de la Universidad de Guadalajara (Centro Universitario Valles) y del Gobierno Estatal (Instituto Tecnológico Superior). El problema que presenta la educación superior es la concentración de la matrícula en carreras tradicionales. El reto es lograr que las carreras vinculadas al desarrollo productivo se consoliden, y así contar con los profesionales calificados que son necesarios para impulsar la competitividad de la economía del municipio y el progreso de las empresas locales.

En Mascota se han buscado aprovechar algunas áreas de oportunidad vinculadas a la educación. Con el ITS de Mascota realizaremos una actividad



de vinculación mediante la cual se logren proyectos de emprendurismo agropecuario.

Así, también, para lograr reducir el rezago educativo en Mascota, la Secretaría de Educación ha implementado diversos proyectos, entre los cuales se encuentran el de alfabetización de adultos y el incremento de la cobertura escolar en la educación básica.

Pobreza y cohesión social

La pobreza y marginación fue el cuarto problema más mencionado en la Encuesta Ciudadana, detrás de la inseguridad pública, el desempleo y la corrupción. Mascota enfrenta diversos problemas en relación con la pobreza y la cohesión social.

En primer lugar, persisten altos niveles de pobreza entre la población del Municipio. Si bien Jalisco es una de las entidades con menor número de pobres en la escala nacional, la incidencia de la pobreza en la población mascotense no es un problema menor, ya que sólo el 23.8% de la población es no pobre y no vulnerable por carencias sociales y por ingreso. Además, en promedio presentaban carencias sociales en dos de los rubros estipulados por el índice de vulnerabilidad del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los datos disponibles muestran que entre 2010 y 2012 la incidencia de la pobreza aumentó 2.8 puntos porcentuales en la localidad y la proporción de población en pobreza extrema sufrió un incremento de 0.5 puntos porcentuales. En cuanto a población vulnerable por carencias sociales, 28.3% de la población tuvo un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades elementales en 2012, pero presentaron una o más carencias sociales (en promedio, 1.8 carencias); asimismo, los datos del CONEVAL indican que 8.1% de la población fue vulnerable por ingresos; eso significa que su ingreso fue inferior o igual a la línea de bienestar mínima.

En segundo lugar, Jalisco tiene un nivel de cohesión social insuficiente. Como parte de la medición del grado de cohesión social, la población en Mascota presenta una marcada desigualdad de ingresos. En términos comparativos, en el año 2008 el 10% de los hogares más ricos tuvo ingresos 17.3 veces más altos que 10% de los hogares más pobres de acuerdo a datos provenientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI.

De acuerdo con la Encuesta Nacional contra la Discriminación para el caso de la región Centro-Occidente a la que pertenece Jalisco, (junto a Colima, Michoacán y Nayarit), y Mascota también, la riqueza, la educación y las preferencias sexuales son percibidas por la población como los principales factores que provocan divisiones sociales. Mientras tanto, en 2008 y 2010 se registró en Jalisco un índice medio de percepción de apoyo; dicho índice



refleja el grado en que las personas de 12 años o más perciben la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas tales como: ser cuidado durante una enfermedad, conseguir trabajo, etc. Se ha argumentado que otros factores que también impactan de forma negativa la cohesión social en Mascota son una escasa participación de la sociedad en los procesos democráticos, y una participación social fragmentada y dividida. Algunas de las causas sugeridas para explicar estos factores son: desconfianza en las instituciones políticas, percepción de corrupción en las instituciones públicas, búsqueda del bien propio antes que el bien común, poca sensibilidad ante grupos vulnerables, apatía de la sociedad por participar en procesos colectivos, entre otros.

Como áreas de oportunidad en Mascota para revertir la pobreza e incrementar la cohesión social se han identificado los programas sociales, la solidaridad social y familiar entre la población, así como la participación comunitaria.

Grupos prioritarios

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5º, fracción VI, define los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y personas que “por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.”

El Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), desarrollado por el DIF, muestra la magnitud de dicha vulnerabilidad y facilita la planeación a corto y mediano plazo de las políticas públicas, estableciendo prioridades de atención. Jalisco ocupa el lugar 23 a escala nacional del IVS. Existen diversos problemas que padecen los grupos vulnerables de Mascota

En primer lugar, existe vulnerabilidad vinculada al género. Así, por ejemplo las madres de familia Mascotenses representan el sector de la sociedad con mayor vulnerabilidad por carencia social. Cabe destacar que uno de cada cuatro hogares mascotenses es sostenido por una mujer (madre soltera, viuda o con esposo migrante), y 32.40% de las madres jefas de hogar se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Muchas mujeres tienen que dividirse entre su trabajo y las responsabilidades del hogar. La poca flexibilidad en los lugares de trabajo y la escasez de mecanismos de apoyo para el cuidado de los infantes fue uno de los problemas más sentidos en la consulta ciudadana de los grupos focales con mujeres. Los problemas asociados al género no sólo se expresan cuantitativamente mediante la pobreza, sino también persisten en el trato cotidiano hacia las mujeres. Aunque en el estado existe una Ley Estatal de no Discriminación hacia las mujeres, los datos muestran que los diferenciales de salario siguen reproduciéndose: en Jalisco, la relación de los ingresos estimados de las



mujeres con respecto a los hombres es de 0.53. Otro de los grandes problemas que enfrentan las mujeres está asociado con su salud, principalmente en lo referente a la mortalidad materna.

En segundo lugar una proporción considerable de los niños y jóvenes del estado enfrentan una serie de problemas complejos que ponen en riesgo su desarrollo y la plena realización de sus derechos. Así, por ejemplo, la pobreza multidimensional, en la cual se encuentra 49.4% de los infantes (niños de 0 a

5 años), 49.4% de los niños (de 6 a 11 años) y 39% de los adolescentes (de 12 a 17 años), así como factores que se asocian con su salud y nutrición, la educación, la protección, el trabajo infantil, la violencia y la discriminación, son las principales causas de la alta vulnerabilidad de los niños y niñas del estado.

En tercer lugar, existe marginación entre la población de adultos mayores. Debido al acelerado crecimiento de la población adulta mayor que se ha venido registrando en los últimos años, se estima que la población en edades avanzadas en promedio en nuestra población pasará de 9.13% en 2010 a 17.03% en 2030. Entre los temas más preocupantes del envejecimiento poblacional están los relacionados con los recursos económicos (ingresos por trabajo, retiro de la actividad económica y seguridad económica en la vejez) y la salud de ese sector de la población. En el grupo focal realizado como parte de la consulta ciudadana, los adultos mayores expresaron que sus principales problemas son las oportunidades laborales, la pensión, la salud, la discapacidad por vejez o accidente, la inseguridad pública, la pérdida de respeto hacia ese grupo social, y la soledad o abandono. Respecto a este último punto, las dificultades para conseguir pareja contribuyen al sentimiento de soledad, abandono e improductividad social. Se calcula que en México solo 2 de cada 10 adultos mayores pueden solventar sus gastos, los 8 restantes viven en situación de pobreza y 3 de cada 10 no cuenta con una pensión. Esto representa 67.3% de la población total de 60 años y más. La Población No Económicamente Activa (PNEA) de este grupo de edad es mayoritariamente femenina: 312 mil 704 mujeres (61.8%) y 193 mil 289 hombres (38.2%). Además existe un amplio grupo de adultos mayores que realiza actividades de trabajo doméstico no remunerado.

En cuarto lugar, se enfrenta el reto de impulsar el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad. En Mascota existen personas que de manera permanente tienen algún tipo de limitación física o mental para realizar sus actividades cotidianas, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 estos representan 4% de la población total. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población (COEPO), la posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad, mientras que en el grupo



de edad de 60 a 84 años, 18% de ellos tienen alguna discapacidad. Sin embargo, la institución también resalta que hay niños de 0 a 14 años y jóvenes de 15 a 29 años con alguna discapacidad. Del total de personas con discapacidad sólo 66.8% tiene acceso a los servicios de salud. Una de las problemáticas que padecen las personas con discapacidad es la dificultad para obtener un empleo digno y adecuado a sus capacidades. Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo y bienestar de los grupos prioritarios en Mascota, siendo el caso el bono demográfico, el conocimiento y la experiencia de los adultos mayores, la apertura de nuevos mercados de turismo alternativo denominado etnoturismo, entre otros.

Migración

Según la Encuesta Ciudadana, el fenómeno de la migración no parece ser prioritario frente a otros que se consideran más urgentes. Los mascotenses opinan que la migración es un tema en el que el gobierno tiene amplia responsabilidad de acción para reducir sus efectos negativos. Otra parte importante les corresponde a los empresarios, quienes tienen la posibilidad de generar condiciones favorables para fomentar el arraigo de los pobladores en sus comunidades de origen. Mascota enfrenta diversos problemas en relación con la migración. En primer lugar, el municipio tiene un alto grado de intensidad migratoria.

En segundo lugar, se presenta un fenómeno de emigración y despoblamiento en algunas comunidades del municipio. Mascota presenta un saldo migratorio internacional negativo, esto es, “una pérdida total de población debido a emigración a Estados Unidos”. Las causas de la emigración son complejas, históricas y/o coyunturales. Algunas de ellas son la pobreza, desigualdad social, marginación, el rezago, la falta de oportunidades para el desarrollo, las crisis económicas y la violencia. Pero la emigración de Mascotenses hacia Estados Unidos también se ha convertido en una tradición para algunas familias: “principalmente en comunidades, los niños esperan llegar a la adolescencia para seguir el camino de generaciones anteriores”.

En tercer lugar, se presenta el hecho de que aproximadamente 2000 Mascotenses viven en el exterior. Desde hace décadas, la migración de estos paisanos, principalmente hacia los Estados Unidos de América (EUA), ha sido uno de los fenómenos demográficos de mayor importancia y continuidad en Mascota. Se estima una población importante de Mascotenses, con presencia en regiones específicas del territorio de los EUA, lo que ha obligado al gobierno municipal a formular una política integral de atención a los migrantes. Entre los principales problemas de esta comunidad en el exterior se encuentra el acceso a servicios: actas de nacimiento, certificados de defunción, documentación oficial, apoyo en traslado de restos y acceso a



servicios de protección consular. Asimismo, existe una deficiente vinculación institucional con las organizaciones y federaciones de clubes de Mascotenses en el exterior; y a pesar de esfuerzos como la creación de clubes en distintas localidades en EUA, éstos permanecen insuficientes.

En cuarto lugar, existe violación de los derechos humanos de las personas migrantes.

Se presentan algunas áreas de oportunidad en Mascota en relación con el tema de la migración. En primer lugar, se tienen ingresos por remesas familiares. A pesar de la tendencia anual a la baja en materia de recepción de remesas, este ingreso sigue siendo considerable para el municipio de Mascota. De acuerdo Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las remesas podrían ser aprovechadas como fuente de financiamiento para el desarrollo.

En segundo lugar, se presenta el fenómeno de la migración de retorno. Jalisco es el estado que presenta el mayor porcentaje de migrantes que han retornado de los EUA. Esto representa una oportunidad para el desarrollo del municipio, debido a las competencias que estos adquirieron durante su estancia en el vecino país.

En tercer lugar, puede fortalecerse el vínculo con las organizaciones de migrantes Mascotenses en el exterior. Los clubes u organizaciones de estos en el extranjero han sido un elemento fundamental en la implementación de los programas federales y estatales donde intervienen migrantes. A través de ellos los migrantes participan activamente en la gestión de las políticas que inciden en el desarrollo de sus comunidades de origen. Fortaleceremos la integración, la vinculación con estos clubes a fin de diseñar la mejor política pública que les permita sentirse atendidos en su lugar de origen.

Comunidad y calidad de vida

Durante los últimos años se ha gestado un creciente consenso sobre los efectos negativos del individualismo, el distanciamiento entre las personas y el enfoque de bienestar basado solo en la noción de acceso y consumo de bienes y servicios. En complemento a la eliminación de la desigualdad, la fragmentación, la exclusión y las condiciones de pobreza, el desafío del desarrollo humano implica enfocar la acción del municipio de un modo integral para generar condiciones que permita la construcción de una sociedad con relaciones de confianza y reciprocidad, que se recrea y goza. Se reconocen como áreas estratégicas de acción público-privada el fomento de las expresiones simbólico-identitarias y los valores patrimoniales, así como el



impulso a la creatividad y el acceso democrático a las múltiples expresiones y corrientes estético-artísticas. La creación de una sociedad de bienestar, requiere del progreso económico; sin embargo, no puede dejar de lado otras dimensiones de la persona. Se requiere fortalecer el tejido social mediante la promoción de la familia, el deporte, la recreación y cultura. La dimensión

Comunidad y calidad de vida incluye **cuatro temáticas sectoriales:** deporte, recreación y esparcimiento, desarrollo cultural y creativo, hogar y cohesión comunitaria.

Deporte

En la Encuesta Ciudadana, la mayoría de los Mascotenses consideró que tanto el gobierno como la sociedad son responsables de fomentar el deporte. Mascota enfrenta diversos problemas en relación con el fomento del deporte.

En primer lugar, prevalecen problemas de salud pública relacionados con la falta de actividad física y práctica del deporte. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la inadecuada nutrición, la inactividad física y el tabaquismo son los principales factores de riesgo asociados con las tasas de mortalidad por enfermedades no contagiosas. Asimismo, en promedio 27% de niños y 35.5% de jóvenes mascotenses tienen sobrepeso. La escasa actividad física es con una alta probabilidad la principal razón para el incremento de la obesidad entre las personas.

En segundo lugar, se tiene un sistema estatal desarticulado para la práctica del deporte a nivel de iniciación deportiva. En el municipio existe infraestructura deportiva insuficiente o inadecuada para la práctica deportiva. Otro factor que denota la carencia de infraestructura es que el municipio no cuenta con un consejo municipal del deporte, lo que limita aún más la atención de este rubro a nivel municipal.

En tercer lugar, prevalece una educación y actividad física insuficiente en las escuelas. Ante la falta de actividad física de la población en edad escolar, principalmente a nivel básico, fueron considerados como factores decisivos de esta situación la presencia de infraestructura deportiva inadecuada en los planteles educativos; la insuficiencia de docentes para atender la totalidad de escuelas, así como la falta de coordinación entre dependencias de gobierno (instituciones educativas, Consejos Municipales de Deporte y el CODE) para abordar el tema e implementar programas específicos.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar el deporte en Mascota. En primer lugar, para fortalecer sus actividades a favor del deporte,



el municipio está considerando la creación del consejo municipal del deporte para generar la vinculación necesaria con el (CODE). Este realizó un proceso de reingeniería organizacional, así como de los principios de servicio en los polideportivos, formación y desarrollo de atletas y énfasis en la activación física de la población.

En segundo lugar, Jalisco es un estado líder y campeón consolidado en la promoción y desarrollo del deporte. Se aprovechara esa inercia para beneficio de Mascota en términos de subsidios para el deporte. Se gestionara.

Recreación y esparcimiento

Mascota enfrenta diversos problemas para facilitar la recreación y el esparcimiento de su población.

En primer lugar, se percibe una falta de disponibilidad de espacios públicos. En cuanto a la disponibilidad de espacios para la recreación, la percepción de la población indica que la disponibilidad se da principalmente en la plaza pública, no tenemos ciclovías, cine o teatro, y bibliotecas solo una. En cuanto a espacios de recreación al aire libre solo tenemos formalmente uno.

En segundo lugar, se considera que existen escasas alternativas de recreación. La percepción de una limitada oferta de alternativas de recreación se deriva, entre otros factores, de los siguientes: I) escasa difusión de opciones de recreación para la ciudadanía; II) falta de impulso a otras opciones recreativas; III) desconocimiento de los medios para publicitar más opciones de esparcimiento y recreación; IV) enajenación por causa de los medios de comunicación

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la recreación y el esparcimiento de la población de Mascota. En primer lugar, destaca que en nuestro municipio un porcentaje importante de la población estudia o practica alguna actividad artística, aunado a que otro porcentaje de los Mascotenses sabe tocar algún instrumento.

En segundo lugar, existe el potencial para promover en los mascotenses el gusto por la recreación cultural o física. Cabe destacar que menos de la cuarta parte de la población del estado asiste a eventos culturales y sólo 37% realiza algún tipo de actividad física. Asimismo, existe el potencial de mejorar el hábito de la lectura entre los Mascotenses, ya que únicamente 24.8% de la población leyó al menos un libro durante el 2010, por lo que el estado se ubica por debajo del promedio nacional (28.5%).

Usamos estos porcentajes del ámbito estatal para dar una referencia, pues es ese sentido como en muchos otros no tenemos una estadística fidedigna en esos tópicos. Esa es otra oportunidad, realizáremos la encuesta local con el



fin de dar más asertividad a la política pública correspondiente como primer paso.

Desarrollo cultural y creativo

Mascota enfrenta diversos problemas para impulsar el desarrollo cultural y creativo. En primer lugar, se tiene un limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística. Los mascotenses consideran que faltan opciones culturales y de recreación y perciben que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público. A estas condiciones de percepción, se añade el problema de la limitación de recursos y la deficiencia de programas de impulso a la creación (becas), en donde el propio esquema de ministración de apoyos ha favorecido la opacidad en el gasto y la dependencia, exclusión y estancamiento de los propios creadores.

En segundo lugar, se tiene un bajo aprovechamiento y adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial. Existen otras situaciones que requieren atención en materia de protección del patrimonio. Por un lado, el marco jurídico de la cultura en Jalisco es anacrónico y carece de incentivos que hagan más atractiva la inversión en materia de cultura. Por otro lado, la precariedad presupuestal que experimentan las instituciones encargadas del resguardo patrimonial no ha permitido la aplicación cabal de la ley en el Estado de Jalisco.

En tercer lugar, existe una falta de vinculación del sector cultural con otros sectores. Las políticas de protección, promoción, difusión e impulso del sector cultural del municipio no han logrado vincular la dimensión cultural a otras dimensiones del desarrollo y, por ende, las políticas públicas enfocadas a la solución de problemas prioritarios obvian su poder de transformación social y el impulso a nuevos modelos de producción. Por ello resulta importante que el sector cultural público municipal diseñe programas e iniciativas que contribuyan tangiblemente a la mejora de la calidad de vida de la población al mismo tiempo que se desarrolle sectorialmente una oferta sostenida de actividades artísticas y culturales diseñadas para el fomento de procesos autónomos de desarrollo creativo. No se ha logrado hacer una efectiva difusión de los artesanos locales, uno de los motivos por la falta de un muestrario artesanal del municipio. Aunado que existe un centralizado apoyo y promoción cultural en la ZMG, no llegando los apoyos a los artesanos del interior del estado.

En cuarto lugar, existe un rezago institucional en el sector cultural. Se requiere un mayor desarrollo institucional vinculado a la cultura. Las nuevas exigencias que la sociedad hace al sector cultural implican un cambio de visión respecto al propósito último del gasto en cultura. Los insumos para la planeación actuales no permiten caracterizar las dinámicas, actores e



instituciones que conforman al sector cultural. Esto da pie a que los programas gubernamentales no están enfocados y diseñados a resolver para lo cual fueron creados y por el contrario agraven situaciones que se conocen de forma muy superficial. Por otra parte, cabe destacar que el Gobierno del Estado de Jalisco en el 2011 destinó tan sólo 0.57% de su presupuesto total al impulso en este ramo. En Jalisco el acceso a fondos públicos para el desarrollo cultural y creativo

Hogar y cohesión comunitaria

Mascota enfrenta diversos problemas en relación con la integración al interior del hogar y la cohesión comunitaria.

En primer lugar, existe la desintegración en el hogar, la cual es un problema que afecta a los hogares de la localidad. Este ha sido identificado en los planes regionales, que constatan que en ocho regiones es considerado como el cuarto problema más importante una de esas regiones es la nuestra. Existe violencia en el seno familiar. Uno de los principales fenómenos asociados con la incidencia de la desintegración familiar es la violencia en el seno de las familias. Se sabe también que la principal víctima de la violencia al interior de las familias es la mujer. En la escala nacional, la violencia que padecen las mujeres en Jalisco ubica al estado en el primer lugar dentro del contexto nacional. Y Mascota es uno de los municipios que está ubicado entre los primeros en ese sentido. Los diagnósticos en 2009 hechos en el estado de Jalisco registraron que poco más de 520 mil mujeres presentaron algún incidente de violencia por parte de algún miembro de la familia. La cifra representa 22.7% del total de las mujeres de 15 años y más. Cabe destacar que las mujeres solteras son quienes sufren más incidencias de violencia intrafamiliar con 26.8%, seguidas de las mujeres que alguna vez estuvieron unidas a una pareja (22.2%), y finalmente en tercer lugar lo ocupan las mujeres casadas con 20.7%. Además, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en Jalisco la violencia intrafamiliar ha ido en aumento, pues las denuncias se incrementaron más del doble entre 2008 y 2012.

Deseamos saber en nuestro municipio que porcentajes existen en cada punto de referencia por lo que haremos el trabajo necesario para conocer la información con precisión y hasta ahora. También el problema de los embarazos adolescentes, el cual también suele estar asociado con la desintegración familiar. Las cifras de embarazos adolescentes no planeados y deseados se incrementan constantemente. Existen hogares Mascotenses con alta vulnerabilidad social; el factor económico es también un factor asociado con el grado de integración de las familias. Mucho de ello debido a que no cuentan con una fuente de ingresos estable ni con servicios de salud, y la educación que reciben sus miembros es deficiente. Existe una tendencia creciente en la tasa de divorcios. El divorcio se convierte en un problema social cuando su incidencia se incrementa en una sociedad.



Al parecer este fenómeno está asociado con factores económicos, con la infidelidad, la falta de comunicación entre las parejas y la violencia al interior de las familias. Los hogares con un(a) solo(a) jefe(a) de familia se han incrementado en los últimos 10 años. Al parecer la conformación de ese tipo de hogares está asociada con varios factores, entre los que destacan el abandono (separación) de la pareja, la migración del padre para buscar mejores condiciones e ingresos, y las madres solteras que por algún motivo no se casan o no viven con sus parejas. Las cifras al respecto registran que en el año 2010 el porcentaje de hogares con una mujer al frente fue de alrededor del 24%.

En segundo lugar, prevalece un nivel de cohesión social insuficiente. Datos según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Jalisco tiene un nivel alto de cohesión social. A nivel municipal, 113 municipios registran una cohesión social alta, Mascota aun pertenece a estos 113. Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la integración familiar y social en Mascota. Primer punto, se tiene una perspectiva favorable familiar y la solidaridad social. La visión institucional que posiciona a los hogares y a la comunidad como el centro y objetivo de las acciones de gobierno en esta gestión municipal. En segundo punto, existen programas institucionales diversos dentro de las dependencias estatales y federales que atienden la situación de las familias, y que pueden contribuir de manera directa o transversal a beneficiar la integración familiar. En tercer punto, está el hecho de que los mascotenses le dan gran importancia a las relaciones familiares. Según el análisis de *¿Cómo nos vemos los mascotenses?*, las personas que fueron encuestadas señalan que 71% realiza actividades con sus familiares, además de que la relación con ellos los hace más felices.

Garantía de derechos y libertad

Garantizar los derechos y la libertad de las personas es tarea ineludible de esta gestión municipal. La certeza jurídica, el acceso a la justicia, la seguridad pública y la protección civil permiten a los ciudadanos una vida armónica y segura, libre de riesgos y amenazas. Se reconoce el reto que existe en Mascota para que se haga cumplir la ley bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, creencias o situación socioeconómica. En las **cuatro temáticas plasmadas**—Seguridad ciudadana, Justicia y Estado de derecho, Derechos humanos y Protección civil—, se trazan las principales problemáticas y oportunidades reveladas en los diferentes instrumentos de la consulta ciudadana. El bienestar basado en la garantía de derechos y libertad requiere de acciones de cooperación y complementariedad en las acciones de los entes públicos municipales, así como de la corresponsabilidad social.



Seguridad pública

Una de las principales preocupaciones para la sociedad. Consiste en mantener la paz social y el orden público a fin de garantizar que no haya amenazas que socaven o supriman los bienes y el goce de los derechos de las personas. Esta es la base mínima de protección que brinda el sistema de seguridad ciudadana. Sin un sistema de seguridad ciudadana eficaz y eficiente, la vida y el esfuerzo de todos los individuos se encuentra en constante peligro, por lo que dicha protección constituye la base para un desarrollo sólido en las dimensiones económica, política y social. Salvaguardar la seguridad pública es una función a cargo del Estado en sus tres órdenes de gobierno. Este ámbito debe abarcar desde los mecanismos de prevención, disuasión, procuración e impartición de justicia, con el fin de disuadir y garantizar la seguridad a los gobernados. En esta materia existen grandes retos, entre ellos el de garantizar la seguridad pública e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos. El reto es aún mayor cuando se busca involucrar a la ciudadanía en la participación para la prevención, atención a víctimas y seguimiento a denuncias, que permita co-producir seguridad en conjunto con el Estado, lo que permitirá una constante comunicación entre ciudadanos y autoridades. La percepción en la eficiencia del sistema de seguridad pública ha venido a la baja en los últimos años, y persiste en la población la sensación de inseguridad generalizada. El tema de inseguridad fue el más votado por los ciudadanos de la encuesta de percepción PED 2013-2033. En adición, en comparación con el año 2007. Es decir, parece que el sistema presenta debilidades y vulnerabilidades, y estas cuestiones merecen la atención por parte de las autoridades municipales y de la ciudadanía.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad en Mascota para impulsar la seguridad ciudadana. Se propone un cambio de paradigma en el sistema de seguridad pública hacia la seguridad ciudadana, promoviendo la asignación racional de recursos para prevenir los delitos y la apuesta por factores cualitativos intangibles, como liderazgo, equipos de trabajo interdisciplinarios, inteligencia, coordinación, modelo policial y protocolos de actuación, así como cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Se busca la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas de seguridad.



Justicia y Estado de Derecho

Para el municipio de Mascota, el Estado de Derecho es un principio fundamental que rige a todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, mediante el cual éstas se someten a leyes que se promulgan públicamente y son aplicadas con justicia.

Una forma de conocer la situación que guarda el cumplimiento y aplicación de la ley, consiste en evaluar el desempeño del sistema penal. Sin embargo, esta garantía requiere consolidar un Estado de derecho que posibilite la impartición de justicia de manera accesible, transparente, expedita y efectiva. Condiciones que en la actualidad obligan a afrontar un número importante de retos. Dentro de ese marco, este apartado da cuenta de los principales desafíos que enfrentan la impartición de justicia y el Estado de derecho y de las principales áreas de oportunidad para avanzar en ambas materias. Un área de oportunidad es el impulso al sistema penal acusatorio, para lograr que el juzgado municipal encargado de procurar y administrar la justicia penal se distinga por su apego a los principios y objetivos del modelo acusatorio, en un contexto de eficiencia, efectividad y transparencia. Otra es impulsar una cultura de Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), la cual favorecerá a la ciudadanía antes o durante un procedimiento judicial, al igual que lo harán los programas de mediación escolar en los distintos centros educativos, al prevenir y combatir la violencia escolar (bullying). Establecer los juicios orales, el impulso al uso de tecnologías en la procuración de justicia.

Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de Prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos, protegidos y garantizados por el Municipio. Aunque en México existen avances importantes en cuanto a su reconocimiento, aún quedan pendientes aspectos notables, sobre todo en la protección y garantía de los derechos en el quehacer rutinario del gobierno.

El diagnóstico en esta sección señala la necesidad de no bajar la guardia y de promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y protección de sus derechos. Este es el principal objetivo que el plan sostiene, sin perder de vista la necesidad de mantener acciones que ayuden a erradicar todas las formas de discriminación. El tema es fundamental, pues se trata de una modalidad recurrente en la que sectores enteros de la población son sujetos a violaciones de sus derechos humanos.



Este apartado identifica un número importante de problemas asociados al tema de los derechos humanos. Se trata de situaciones identificadas mediante la encuesta ciudadana de percepción PED 2013-2033 y las aportaciones generadas por varias fuentes de información. Sin embargo, también requiere de un cambio cultural que llama a la sociedad a tomar parte activa. La discusión del tema en sí sobrepasa la extensión de este apartado; el objetivo es dar inicio a una discusión paulatina y ordenada sobre el acontecer de los derechos humanos. Entre las áreas de oportunidad para promover los derechos humanos en Mascota; Puede promoverse la inclusión de la cultura de la legalidad y los derechos humanos en los programas sectoriales e institucionales divulgar la cultura de respeto a los mismos por parte de los servidores públicos municipales. Buscar fortalecer la institución de derechos humanos y actualizar los ordenamientos jurídicos aplicables a la protección de derechos humanos en el municipio de Mascota, particularmente a grupos vulnerables.

Protección civil

El tema de la protección civil es para la sociedad y para el gobierno un asunto prioritario, el objetivo es mantener a la población, sus bienes y entorno, protegidos de los riesgos y daños ocasionados por el hombre y los fenómenos naturales. La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas que ayuden a prevenir y atender situaciones de riesgo. En este caso, el bienestar de las personas se asegura no sólo salvaguardando su vida e integridad física, sino también sus bienes materiales.

Este apartado sugiere la necesidad de involucrar al municipio y a la sociedad en la difusión de la cultura de la protección civil que posibilite la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias. Se trata de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno, objetivo para el cual falta mucho camino por recorrer. Mascota mantiene características que requieren altos niveles de profesionalización para atender desastres en nuestra zona geográfica que es diversa e inaccesible en muchos de nuestros puntos de concentración humana, o en condiciones de alto riesgo y con poco margen de acción. Sin embargo, uno de los retos más importantes para el área de protección civiles es lograr una prevención eficaz contra emergencias que pongan en riesgo a la población.

El diagnóstico trata en algunos aspectos puntuales de protección civil, la situación identificada que se relaciona estrechamente con los objetivos propuestos y las estrategias sectoriales. El plan es lograr la colaboración de la sociedad y el sector productivo y empresarial junto con las autoridades municipales para promover y establecer un desarrollo ordenado.



Se han Identificado como áreas de oportunidad el fomento a una cultura de protección civil y el fortalecimiento de los organismos públicos municipales encargados de la atención a los desastres naturales y antrópico.

Instituciones Confiables y Efectivas

El gobierno municipal es actor estratégico. Como facultad constitucional el municipio es el rector del desarrollo, es facilitador y ente subsidiario. Las políticas y acciones de los gobiernos estatal y federal inciden directamente en la calidad de vida de las personas, así como en la construcción de condiciones y capacidades para aumentarla. La gestión pública municipal orientada a resultados hace imperativo contar con instituciones confiables y efectivas alineadas con las instancias estatal y federal. Instancias municipales con funcionarios públicos calificados y comprometidos que, al poner en el centro el bienestar de las personas, impulsen de modo democrático y abierto la participación y la rendición de cuentas. En las **cuatro temáticas sectoriales** se reconoce la importancia de la **participación activa** de la sociedad organizada en los asuntos públicos; **la rendición de cuentas** bajo el principio de gobierno abierto; **la gobernabilidad democrática**; las instituciones públicas modernas, orientadas a resultados que se evalúan y se gestionan conscientes del entorno global y la cooperación internacional; esto bajo los criterios evaluables de austeridad, orden y **transparencia** para un manejo responsable de los recursos públicos municipales.

Participación ciudadana

En relación a la disminución en la participación ciudadana de los mascotenses se percibe que tienen un bajo nivel de satisfacción y confianza en sus gobiernos, así como de participación y asociacionismo. Así lo muestran los resultados del Índice de Participación Comunitaria (IPAC) cuyo valor promedio se aproxima a 8 variando ligeramente según localidades y grupos de edad. En general, a mayor edad e ingreso, mayor es la participación comunitaria.

En la Encuesta Ciudadana se muestra una incipiente participación de la ciudadanía en asuntos públicos ya que 27% de los encuestados respondieron conocer los mecanismos de democracia directa para la participación de los ciudadanos. Con respecto a la utilidad de estos mecanismos, 82% señaló que la iniciativa popular es útil o muy útil; en la misma dirección respondieron 79% sobre revocación de mandato, 77% sobre presupuesto participativo, y 67% con relación a las candidaturas independientes. Es importante resaltar que la ciudadanía no ha utilizado las herramientas que la Constitución del Estado le concede a su favor, particularmente en cuanto a medidas propias de una democracia participativa, como son el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, contempladas en el Artículo 28 de la Constitución Local.



Finalmente, en el municipio no se han establecido disposiciones jurídicas que permitan a los Mascotenses ejercer acciones de contraloría social efectiva en los programas de gobierno. Como áreas de oportunidad se tiene que la confianza en las instituciones en Jalisco y el municipio de Mascota es superior al promedio nacional. En Jalisco existen organizaciones de la sociedad civil que con sus acciones pretenden ampliar la intercomunicación entre el gobierno y los sectores social, académico y privado con el ámbito municipal. Será importante aprovechar estas instituciones para asegurar que la gobernanza en Mascota sea una práctica que se asimile y perdure. Es necesario consolidar la construcción de una democracia más participativa, generadora de capital social, que fortalezca tanto las organizaciones de la sociedad civil como los mecanismos de la democracia directa, que fomente intensivamente la civilidad y la cultura de la democracia entre los Mascotenses.

Gobierno abierto y rendición de cuentas

De acuerdo con especialistas en el tema, deben hacerse modificaciones en los procesos de auditoría del estado, ya que es necesario incluir la realización de revisiones preventivas para evitar en lo posible la generación de información deficiente al realizar la cuenta pública o rechazarla por falta de consistencia. Con ello se tendrían cuentas públicas más claras y se evitaría su rechazo cuando el titular ya no se encuentra activo; esto elimina la discrecionalidad del auditor superior sobre los resultados finales de las observaciones. Como áreas de oportunidad se contemplan el conocimiento de las estrategias a emprender por el gobierno municipal. Gobierno cercano y moderno es un objetivo de esta administración que permitirá alinear la búsqueda de sinergias en transparencia y rendición de cuentas. Con este objetivo, el Gobierno municipal de Mascota puede fortalecer el acceso a la información ya la protección de los datos personales, y establecer una Estrategia Digital para crear registros fidedignos, oportunos y comparables de información. Asimismo, se puede propiciar la transparencia en programas y proyectos a partir de la creación del Comité Técnico Independiente de Evaluación de

Políticas Públicas del municipio de Mascota, ya que es importante que el municipio pueda aplicar la metodología de marco lógico y puedan abrirse el árbol de problemas y de objetivos, así como la matriz de indicadores de resultados para cada programa o proyecto, para que quede claro qué se atacará y cómo será su cobertura y evolución.

A la consulta automática de la información pública; que toda la información generada por entidades públicas (salvo la confidencial) se publique en internet, y sea punta de lanza en una iniciativa de zona común de transparencia. Existe una serie de sujetos obligados que rinden cuentas de



manera genérica. Similarmente, es necesario formar alianzas ciudadanas y académicas. Existen numerosas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las académicas y las universidades, que buscan promover la rendición de cuentas. El Gobierno de Mascota puede aprovechar la presencia de esas organizaciones para establecer una nueva forma de comunicar su desempeño.

Gobernabilidad democrática

En lo que se refiere al desarrollo legislativo, la rendición de cuentas es central para la consolidación de la gobernabilidad en el municipio; sin embargo, presenta condiciones de atraso en la localidad. Desde 1997 los procesos de alternancia democrática generaron nuevos retos en las relaciones internas entre los poderes del Estado y por ende en los municipios que como el de Mascota sufre la falta de soluciones a sus problemas de comunicación, desarrollo en su infraestructura carretera y otros más.

En el caso de Jalisco, a partir del año 2000 la fracción mayoritaria en el Congreso se ha alternado entre las dos principales fuerzas políticas en el estado. En ocasiones la mayoría del Congreso no corresponde al partido en el poder ejecutivo, lo que representa una mayor necesidad de negociación. Si este cambio político no se ve acompañado con mejores canales de comunicación y mejores instituciones que incentiven los acuerdos políticos, la dificultad de lograr éstos permanecerá intacta. Cabe señalar entre las áreas de oportunidad los resultados de la Encuesta de Cultura Política 2004, realizada por el Gobierno de Jalisco, en la que se observa que 87.5% de la población le interesa poco o nada la política y sólo a 12.0% le interesa mucho. No obstante, 64.0% de los encuestados considera que la política sí contribuye a mejorar el nivel de vida de la población.

Transparencia

La población de Mascota ha sido reflejo de la actitud que en el punto anterior mencionamos al tomar decisiones de tipo electoral con criterios ambiguos o subjetivos y en ello también la población ha visto que la alternancia no ha sido la solución para sus problemas por el grado de improvisación con el que inician las administraciones municipales. Un mayor porcentaje prefiere una democracia poco funcional frente a un eficiente gobierno autoritario. Por otro lado, para fomentar el desarrollo legislativo que beneficie a las población es como Mascota, desde una óptica institucional, será necesario estudiar y actualizar el sistema de ordenamientos jurídicos sobre transparencia que rige a la localidad para que su aplicación garantice la impartición de justicia, seguridad y respeto de los derechos humanos y promueva mejores niveles de bienestar para la población. De igual modo el aumento de la democracia precisa llevar a cabo la actualización de los mecanismos de fiscalización de las cuentas públicas del propio Congreso Local, de manera que los recursos públicos asignados se ejerzan con eficiencia, eficacia, transparencia y



legalidad. Para ello se debe fortalecer la certificación de los procesos internos y dar continuidad a la estandarización de las herramientas de revisión de las cuentas públicas, tales como los manuales, procedimientos, lineamientos y guías de auditoría.

Se tiene que mejorar el contacto de los regidores locales con la ciudadanía de Mascota de manera que fortalezcan los lazos de solidaridad y colaboración con la población, al margen de su color ideológico. De esa manera se podría establecer una nueva forma para comunicar su desempeño y una nueva red de contralorías sociales que contribuyeran en ese sentido.

Administración pública

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Ciudadana, la corrupción ocupa el tercer lugar entre los problemas que más afectan a Jalisco. Entre las causas que inciden en la corrupción en el ámbito público están el exceso de trámites y requisitos; la desproporción de regulaciones para desarrollar actividades productivas; la falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral en el servicio público; los sueldos bajos del personal público, entre otros. Es prioritario profesionalizar, formar, capacitar y evaluar a los servidores públicos con la implementación del Servicio Civil de Carrera en el municipio para mejorar la gestión del gobierno y con ello la percepción ciudadana sobre el desempeño gubernamental. Aunque existe una ley para instalar y hacer funcionar el Servicio Civil de Carrera (Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios), los poderes estatales han sido poco efectivos en su aplicación.

De igual forma, existe la percepción de poca coordinación en los trabajos, procesos, proyectos y programas impulsados desde los tres órdenes de gobierno y desde las diferentes instancias municipales como es el caso de Mascota que en anteriores administraciones no realiza este diagnóstico de problemas de naturaleza política y esto requiere de planes y estrategias instrumentadas, generando con ello la posibilidad de potenciar esfuerzos, resultados y por lo tanto beneficios que incidan en las condiciones de vida de los habitantes de Mascota. Esa problemática también ha provocado la duplicidad de tareas y la pobre focalización y registro de beneficiarios.

Así, la administración pública municipal se ha caracterizado por la falta de orden, careciendo de un marco normativo que permita una adecuada coordinación con el gobierno centralizado, así como una rendición de cuentas ágil y transparente hacia la ciudadanía y el sector central.

Es preciso indicar que existen diversos instrumentos de planeación pero también hay una notoria desarticulación y falta de complementariedad entre ellos. La Ley de Planeación abona a la confusión de la relación entre los



diferentes planes y programas de desarrollo. En lo que corresponde al nivel municipal, la mayoría de los planes y programas han sido diseñados para cumplir con el marco legal pero existe poca evidencia que verifique si estos planes resultan ser una herramienta de planeación eficaz en la orientación y conducción del desarrollo ordenada.

Asimismo, la participación ciudadana es muy limitada en las tareas de planeación. Los ciudadanos desconocen los esquemas y ámbitos en que pueden involucrarse en las actividades de gobierno. La Encuesta Ciudadana muestra que 72.7% de los mascotenses desconoce los mecanismos a su disposición para impulsar cambios en las acciones de gobierno.

Otro punto para atender es el alto índice de reprogramación de obras. La ausencia en el ejecutivo municipal de un banco de proyectos previamente evaluados, entre otras causalidades, propició una elevada reprogramación de los proyectos de inversión pública establecidos inicialmente en los Programas Operativos Anuales (POA). Esa situación ha generado un encarecimiento importante de las obras. De acuerdo con las cifras del Sistema de Información de Proyectos de Inversión Pública (SIPROIPE), menos de 5% de las obras de inversión pública realizadas por los presidentes municipales tuvo su origen en el POA.

Por otra parte, se tiene ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación a nivel municipal. Pocos municipios disponen de sistemas de información en línea que permitan conocer a la sociedad el grado de cumplimiento de los objetivos consignados en sus planes municipales y de los productos y servicios que entregan a través de sus programas operativos anuales. Además, se observa a la evaluación como una asignatura pendiente. Los ejercicios de evaluación hasta hoy realizados en el municipio, no han logrado explicar el cumplimiento o incumplimiento de las metas.

En la estructura organizacional del Gobierno municipal de Mascota no existe una instancia técnica dedicada a la evaluación de las políticas públicas, lo cual facilitaría la retroalimentación del diseño y la implementación, así como la obtención de información en materia de monitoreo, resultados o impacto.

Por otro lado, Jalisco ha evolucionado favorablemente en materia de gobierno electrónico, sin embargo aún son insuficientes los servicios electrónicos gubernamentales de calidad en cuanto a su conectividad con los municipios.

El H. Ayto. De Mascota hará lo necesario para que esa conectividad sea la suficiente, la necesaria y la efectiva para el logro de los planes de esta gestión. Algunos de los asuntos pendientes son la falta de transparencia y rendición de cuentas y la mala calidad en la prestación de servicios públicos; hay desactualización tecnológica en la prestación de servicios, específicamente en



los sitios gubernamentales; persiste la inequidad en el acceso y el uso de las tecnologías, entre otros.

En cuanto a las áreas de oportunidad, se observa que con la integración de Administración, Planeación y Finanzas en una misma Secretaría del Gobierno del Estado, existe la oportunidad de mejorar la coordinación institucional para obtener mejores resultados. Estas áreas son las encargadas de coordinar y liderar el proceso para la integración de los programas operativos. Por otra parte, el sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, realizado a través de indicadores, funge como termómetro de las acciones de gobierno. La plataforma debe potenciarse para replicar proyectos de éxito y redirigir esfuerzos cuando éstos no tengan los resultados esperados.

Otra área de oportunidad es la búsqueda de los beneficios que trae consigo la certificación de procesos. La gestión municipal 2015-2018 dará los pasos necesarios para alinearse a esa tendencia y hará espacio a una oficina de Planeación para dar seguimiento a los procesos ya mencionados en nuestro ámbito municipal.

También se contempla la armonización de la planeación con la programación y el presupuesto. Se deben aprovechar las experiencias exitosas de algunas entidades federativas y sus municipios (Distrito Federal, Estado de México, Baja California, Puebla y Nuevo León), que han avanzado en una nueva forma de gestión a través de una Programación Estratégica Institucional (PEI) que identifica los problemas de la sociedad con base en el análisis de dependencia, cooperación, amenaza tanto del contexto como de los involucrados en las acciones públicas, para establecer los objetivos o soluciones estratégicas que respondan a las necesidades ciudadanas. Mientras tanto, existe en el Gobierno del Estado de Jalisco un fuerte interés por tener presencia como gobierno electrónico. Mascota no se quedara atrás en esa intención de generar una planeación pertinente y abierta.

Hacienda pública

En Jalisco, así como la mayoría de las entidades en el país, se mantiene una alta dependencia de las transferencias federales. Los niveles de captación de ingresos propios son muy bajos, ya que tradicionalmente no superan 10% del total de ingresos. Esto en los municipios como Mascota se replica dramáticamente.

En cuanto al incremento de la deuda pública, en 2013, Jalisco se ubicó en el séptimo lugar entre las entidades con mayor monto de deuda pública. Del total de la deuda, la mayor parte de este monto corresponde al Gobierno del Estado, con 13 mil 996.29 millones de pesos, seguido por los gobiernos municipales y los organismos municipales que adeudan 7 mil 895.4



millones de pesos y 2mil 543.13 millones de pesos respectivamente. En este sentido el H. Ayto. De Mascota ha sido cuidadoso en términos de deuda.

Una de las áreas de oportunidad identificadas es impulsar una asignación eficiente de recursos para la inversión pública, dado que los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas, es necesario hacer más eficiente el uso de los recursos públicos municipales; esto nos lleva a ver que un municipio sin planeación previa y asertiva con una elaboración improvisada y subjetiva de sus programas de acción lo hace ineficiente además de que produce altos costos burocráticos que se traducen en baja capacidad de inversión, por lo que es necesario efectuar una reestructuración organizacional del gobierno municipal que considere estos aspectos. Es relevante que el gobierno de Mascota incremente sus ingresos (en particular los propios) y la proporción del gasto destinado a inversión, reduciendo la del gasto corriente.

Asimismo, podría generar estrategias tales como incrementar la base de contribuyentes con base en la regularización del comercio formal e informal; incrementar el monto de infracciones de tránsito, entre otras. Por otra parte, es necesario impulsar un sistema de control de gestión y presupuesto basado en resultados.

Vinculación y cooperación regional

En relación a los retos en la coordinación interinstitucional, desde el año de 1996, cuando el estado de Jalisco optó por un modelo descentralizado, se ha dado un proceso de atomización, desvinculación y en algunos casos, descoordinación entre las diferentes dependencias que en el ámbito de sus competencias realizan actividades de índole municipal. Esto provocó un desfase en las actividades del municipio y, por lo tanto, deficiencias en la articulación de objetivos y estrategias comunes.

Asimismo, en el marco de los talleres de consulta intergubernamentales celebrados con las dependencias del ejecutivo para el PED 2013-2033, se destacó el traslape de funciones como uno de los principales problemas del área de vinculación regional; resultando en algunos casos en duplicidad de esfuerzos.

Existe muy poco aprovechamiento de convenios de colaboración y de cooperación en general. Aunque el estado de Jalisco ha sido una de las entidades con mayor desarrollo municipal en el tema de cooperación en términos de acuerdos de cooperación, la mayoría de ellos permanecen inactivos. Son muchas las áreas que se pueden fortalecer si se replantean los alcances y se reactivan los acuerdos ya firmados, particularmente en los temas prioritarios para el gobierno del estado.



Es necesario revisar los acuerdos vigentes para direccionar los esfuerzos hacia su mejor aprovechamiento y/o en su caso generar nuevos acuerdos en temas específicos.

Como áreas de oportunidad se cuenta con los conceptos de la nueva regionalización. En el tema de protección forestal puede generar un avance en beneficio de todos los municipios con capital forestal.

En cuanto a temas agropecuarios y temas de desarrollo y urbanismo, es necesario que el gobierno de Jalisco busque de manera coordinada y organizada mantener, aumentar y expandir las relaciones de trabajo con municipios, e instituciones regionales creando una red, con el fin de poder ampliar los esfuerzos de cooperación.

Además es necesario coadyuvar a la generación de capacidades institucionales de los municipios, organismos de la sociedad civil y otras entidades domésticas para fortalecer sus oportunidades de vinculación internacional. Particularmente a nivel de educación superior, por lo que es importante mantener y fortalecer los esfuerzos por parte de las instituciones educativas en sus actividades de promoción internacional.

Todo lo enunciado es de particular interés para Mascota pues el liderazgo en esta vinculación le corresponde por ser la localidad regional con más oportunidades de desarrollo, y eso nos da oportunidades tanto como responsabilidades.



INDICADORES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

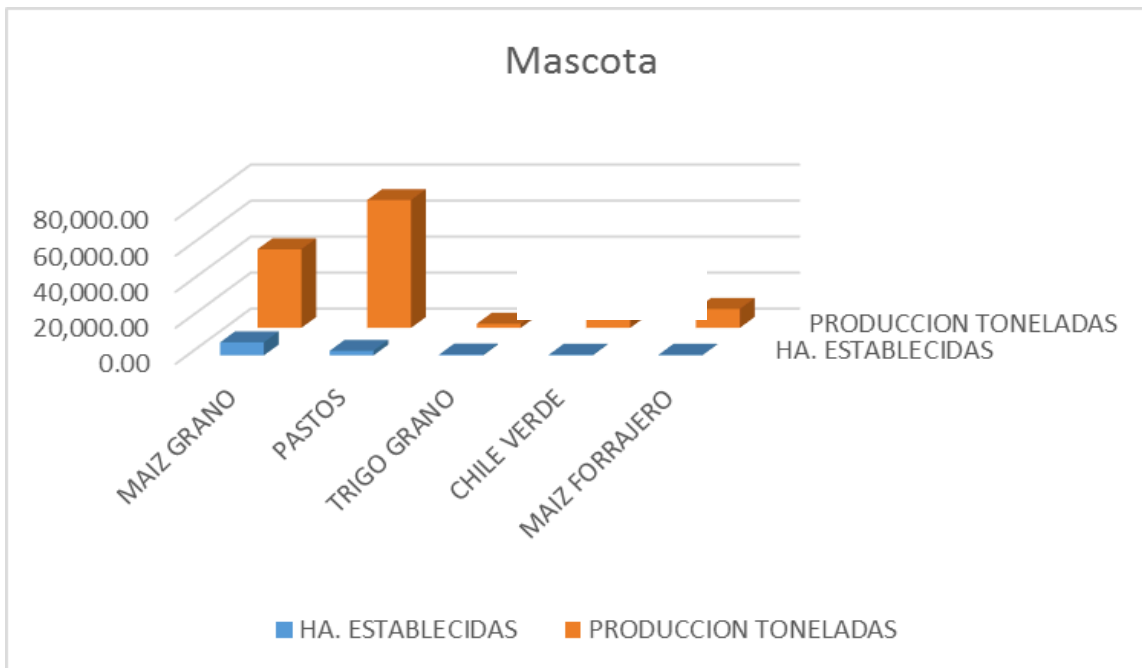
DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS

Diagnostico Agroalimentario

La grafica a continuación expuesta es el resultado a 2014 de nuestra producción según Sagarpa. Se pretende aumentar en un 4% la producción en cada uno de los rubros en el 2016 .Las herramientas para lograrlo serán la capacitación, la asesoría y el acompañamiento a nuestros productores ante las distintas instancias gubernamentales para la obtención pertinente de los insumos necesarios para el logro de los resultados enunciados.

CULTIVO	HA. ESTABLECIDAS	PRODUCCION TONELADAS
MAIZ GRANO	7,250.00	43,670.00
PASTOS	2,536.00	71,008.00
TRIGO GRANO	480	2,304.00
CHILE VERDE	395	16,590.00
MAIZ FORRAJERO	350	10,500.00

Grafica 18



Grafica 19



Mascota

Año agrícola 2015

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Superficie siniestrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción obtenida (Toa)	Rendimiento obtenido (Ton/Ha)
Agave	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aguacate	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alfalfa verde	85.00	0.00	85.00	1,572.00	18.50
Avena forrajera en verde	342.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cártamo	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cebada grano (semilla)	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Durazno	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Guayaba	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maíz grano	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mango	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Manzana	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tomate verde	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tigo grano	490.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,243.00	0.00	85.00		

Grafica 20

Esperaremos los resultados finales de la cosecha 2015 con el fin de dar más precisión a los indicadores con los cuales partir hacia el 4% de incremento en nuestro plan productivo para 2016.

En este grafico detectamos otras oportunidades de desarrollo agropecuario, el objetivo es desarrollar también otros cultivos como el de la fruta dada nuestra cercanía con la cd de Puerto Vallarta donde la fruta fresca es más apreciada y comercializada a mejor precio.



Deseamos lograr la mecanización de la producción en el campo por lo que organizaremos a los productores y juntos se buscaran alianzas estratégicas con inversionistas. O se aplicara el criterio del arrendamiento puro. Lo anterior se considera en razón de que los años por venir son de austeridad presupuestaria en todos los ámbitos del sector público.

Oportunidad en Lácteos

El queso es otro producto al que deseamos impulsar para llegar al ideal de lograr un registro de origen, dada la alta calidad de la leche que se produce en esta región y redundante en ser una materia prima que procesada da la calidad de alimento que se pretende registrar. El proceso de pasteurización debe iniciar con la instalación de una planta en las inmediaciones de Mirandilla ya que es ahí donde se concentra la mayor parte de los productores artesanales. Simultáneamente se generaran empleos para las mujeres de nuestro municipio.

Se realiza la búsqueda de los financiamientos necesarios y las alianzas estratégicas para este logro que tenemos programado lograr a mediano plazo (3 años)

Oportunidad en Dulces Artesanales

En el marco de nuestro distintivo de Pueblo Mágico los productos artesanales, incluidos los dulces, recibirán asesoría para efecto de pulir sus procesos y lograr certificaciones que cumplan con los requisitos de consumo de los visitantes extranjeros y también registrar esa calidad.

Oportunidad en Turismo

En este rubro la actividad inicia con la organización de los prestadores de servicios localizados en nuestro municipio con el fin de cumplir con el reto de lograr la certificación como Pueblo Mágico en un año.

Otro fin es lograr posicionar a nuestro municipio como lugar propicio para el turismo alternativo y el turismo convencional, para ello buscaremos los subsidios correspondientes por parte de la Secretaria del ramo, tanto la del Estado como de la del ámbito Federal. Con ello también generaremos empleo y desarrollo económico.

Oportunidad en las unidades económicas en Mascota

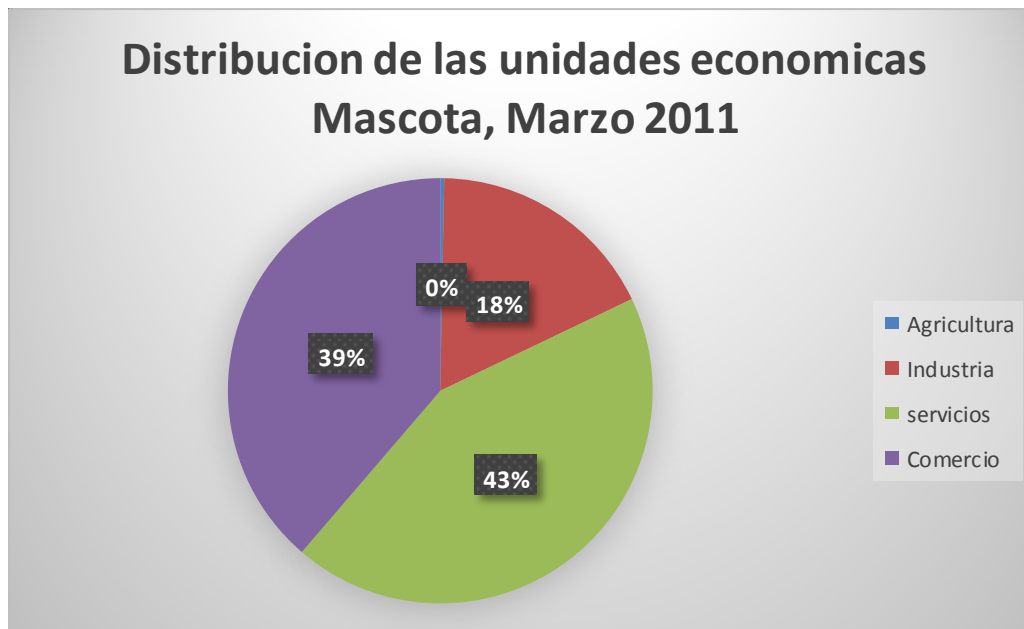
El número de empresas, conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENU) de INEGI, el municipio de Mascota cuenta con 725 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo este el 43.4% del total de las empresas en el



municipio. Al año 2016 en el área de reglamentos se tienen registradas 741 unidades siguiendo las mismas tendencias en porcentajes, buscaremos hacer más precisas las cifras. Es urgente la actualización de los indicadores económicos.

Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2012, 47 empresas en el municipio de Mascota, manifestando también un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, ya que se registraron 34 empresas en el comercio; 8 en los servicios y 5 en la industria. Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio.

En agricultura y ganadería Mascota tiene un valor de la producción agrícola que ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2006–2010, habiendo registrado sus niveles más altos en 2009 y 2010. El valor de la producción agrícola de Mascota de 2010, representó el 0.9% del total de producción agrícola estatal, siendo su máxima participación del total estatal en dicho año.



Es evidente en el grafico anterior el orden de prioridades que debemos dar a nuestro marco de políticas públicas ya que en la actualidad no existen referentes para dar continuidad.



Esto debe corregirse ya que de no realizarlo seguiremos intrínsecamente relacionados, por falta de ese orden de prioridades, con nuestra falta de empleo y la ausencia de desarrollo sostenido de nuestro municipio.

Por lo tanto a partir de esta información realizaremos un inventario actualizado de las unidades económicas con las que cuenta nuestro municipio en un plazo de un año como máximo.

Con lo anterior tendremos una visión clara de la prioridad en la cual ordenar los proyectos que crearan el banco correspondiente, cuyo paso siguiente será valorar cada ante proyecto con asertividad y con la justa proporción pertinente. (Mediano plazo, 3 años).

EVALUACIÓN DE INDICADORES

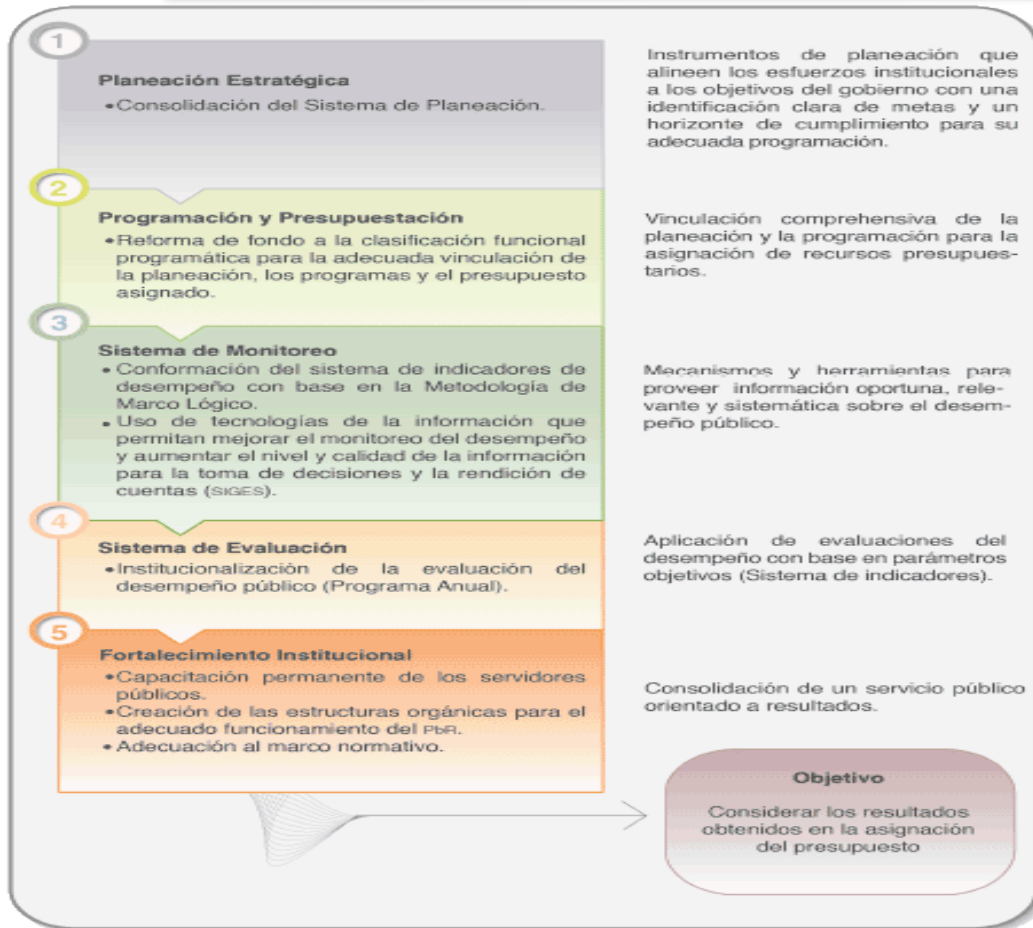
De acuerdo a la ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, estos deben evaluarse formalmente una vez a la mitad de la gestión para medir los alcances de la administración pública en su marco de planeación propuesta. El modelo de evaluación del PED se divide en dos dimensiones que responden a preguntas diferentes:

¿Cómo nos percibimos?, referido a cómo nos pensamos y sentimos en términos de satisfacción con la vida individual y colectiva.

¿Cómo estamos?, entendido como el resultado de la evolución en las condiciones y capacidades socialmente construidas que permiten un mayor bienestar.

Las respuestas a estas preguntas, que serán la piedra de toque de la evaluación del PMD Mascota 2015-2018, se darán a partir de tres estrategias:

- *evaluaciones internas con alto rigor técnico;
- *mediciones del bienestar subjetivo a partir de estudios de percepción y encuestas de satisfacción, y
- *monitoreo de indicadores de cobertura, focalización, calidad, eficacia, eficiencia, economía, así como de avance físico financiero que identifiquen los avances en el cumplimiento de metas en las condiciones objetivas del desarrollo para el bienestar.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

AMBITO DEL DESARROLLO: ENTORNO Y VIDA SUSTENTABLE

Objetivos

- A.-Mejorar la infraestructura urbana en comunidades rurales y en cabecera municipal de los servicios básicos, agua potable, drenaje, pavimentación, electrificación, carreteras y caminos.
- B.-Rehabilitar y mejorar los edificios públicos históricos patrimoniales.
- C.- Actualizar reglamentos de construcción, planes de desarrollo urbano y plan de ordenamiento ecológico territorial para llevar a cabo un desarrollo integral de las comunidades.
- D.- Mejorar el control y vigilancia de la obra privada en centro histórico y en el centro de población, así como en las localidades que cuentan con fincas de valor histórico patrimonial.
- E.- Ampliar los servicios básicos de las comunidades rurales



F.-Estimular la participación social en el mejoramiento de sus comunidades barrios y colonias.

Estrategias

- A.-Formación de comités ciudadanos de participación social para el control y vigilancia del desarrollo de las comunidades y reactivación del Consejo para la conservación del patrimonio urbano del municipio.
- B.-Mejorar el equipamiento urbano de la ciudad.
- C.-Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios básicos, agua potable, drenajes, electricidad y pavimentos en la cabecera municipal como en localidades rurales.
- D.-Rehabilitación de los caminos a las comunidades del municipio.
- E.-Rehabilitación de empedrados en cabecera municipal.
- F.-Realización de planes de desarrollo urbano de zonas turísticas y con potencial de desarrollo.
- G.-Actualización de planes de desarrollo urbano de centro de población y de centro histórico.

Estrategia para Vivienda

- A.-Gestión de recursos estatales y federales para la mejora de terrenos y la autoconstrucción de vivienda, además proporcionar asesoría técnica para ese fin.

Estrategias para Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

- A.-Sustitución, rehabilitación, conservación, ampliación y optimización de las fuentes de abastecimiento existentes y el desarrollo de nuevas fuentes.
- B.-Promoción e implementación de acciones para mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura de saneamiento ya existente y mejoramiento alcantarillado sanitario.
- C.-Implementación de programas para control de descargas de aguas residuales para minimizar el impacto ambiental ocasionado a los cuerpos receptores, incentivando la optimización del recurso hidráulico en las zonas urbanas, rurales y agrícolas.

Estrategia para el Manejo de Desechos Sólidos.

- A.-Mejorar las prácticas de manejo de desechos sólidos para reducir la contaminación ambiental, dando un manejo integral a estos desechos.

Estrategias de Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural.

- A.-Mejora de la infraestructura del centro histórico.



B.-Rehabilitación de espacios públicos degradados.

C.-Recuperación de espacios públicos abiertos y zonas verdes.

Estrategias de Electrificación.

A.-Completar en la cabecera municipal las luminarias de alta tecnología para la reducción del consumo energético. Organizar, informar, gestionar y supervisar en las zonas donde es necesario con el servicio de energía eléctrica.

B.-Solicitar a CFE la revisión por secciones de la cabecera municipal y las comunidades, para pagar por consumo y no por número de luminarias, el servicio de energía eléctrica.

Desarrollo de Proyectos de obra pública y su Implementación en las comunidades del Municipio.

- **Rincón de Mirandilla:** Mantenimiento a camino y empedrado.
- **Navidad :** Rehabilitación de Caminos
- **San Ignacio:** rehabilitación de caminos y construcción de puente.
- **La Palapa:** Rehabilitación de caminos y electrificación.
- **San José del Mosco:** Alumbrado público, empedrado.
- **Tecoany:** Empedrado, telefonía, regularización de predios urbanizados.
- **Zapotán:** Construcción de Puente para el río, rehabilitación de camino y electrificación.
- **La Plata:** Red de agua potable y drenaje, empedrados y banquetas.
- **Mirandilla:** Empedrado, remodelación de cancha y de la red de agua potable.
- **San Rafael:** Red agua potable y drenaje, empedrados, iluminación pública. Puente, camino del peregrino.
- **El Copal:** Electrificación y reconstrucción de vado.
- **Tierras Coloradas:** Conclusión de drenaje, empedrado, luminarias de calles, mantenimiento del camino a Mascota.
- **Zacatongo:** Iluminación pública. Regularización de predios urbanos. Terminación de huellas viales. Rehabilitación en la delegación de la tele bachillerato.
- **Yerbabuena:** Conclusión de la red de drenaje y saneamiento de laguna y reposición de sistema de bombeo de agua potable.
- **Agostadero:** Rehabilitación de línea de agua potable, construcción de vados. Rehabilitación casa de salud.
- **Galope:** Rehabilitación de camino y plaza ppal., empedrado de calles.
- **El Embocadero:** Mtto. de camino y rehabilitación de la línea de agua potable.
- **Guayabitos:** Empedrado de calles, alumbrado público y de cancha deportiva.
- **El Jacal:** Segunda etapa de drenaje y rehabilitación de planta de



tratamiento.

- **El Cabrito:** Empedrado de camino, construcción de puente vehicular.
- **Santa Rosa:** Rehabilitación de caminos, alumbrado público. Reconstrucción puente y drenaje.
- **Malpaso:** Alumbrado público y tele bachillerato.
- **Juanacatlán:** Empedrado, banquetas, vado para arroyo Juanacatlán, Alumbrado Público y construcción de parador turístico.
- **Puerta de En medio:** Sistema de drenaje 2da etapa.

Inicio, seguimiento de Proyectos Estratégicos a concluir

- A.-Sustitución de la red de drenaje y rehabilitación de la planta de tratamiento en la cabecera municipal.
- B.-Seguimiento de obra y equipamiento del Auditorio Municipal.
- C.-Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura carretera y caminos rurales para el desarrollo sustentable.
- D.-Gestión de recursos para construcción de malecón-libramiento del Río Mascota
- E.-Modernización y ampliación de línea de agua potable en Mirandillas.
- F.-Obras de mantenimiento del dren Mascota.
- G.- Habilitación de andador ciclo vial de Mascota a puerta de en medio.
- H.-Proyecto de señalización y nomenclatura de calles de la cabecera municipal.
- I. -Conclusión del circuito ecoturístico Mascota-Yerbabuena-Cimarrón-Navidad-Juanacatlán- Sierra Lago y Galope.

AMBITO DEL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Estrategias.

- A.-Actualización y aplicación del reglamento de ecología.
- B.-Capacitación y equipamiento del personal adscrito al área de ecología.
- C.-Gestionar recursos de programas federales y estatales para garantizar el Ordenamiento Ecológico Territorial.
- D.-Abandono y cierre de basureros clandestinos.
- E.-Gestión de recursos para servicios ambientales (Programa de CONAFOR).
- F.-Restringir los cambios de uso de suelo de las áreas naturales.
- G.-Programar las quemas de coamiles y capacitación en norma del uso del fuego (NORM-15-SEMARNAT-2006).
- H.-Capacitación, apoyo a las brigadas para el combate de incendios forestales.
- I.-Apoyar a las brigadas de combate del mosquito del dengue.
- J.-Formación de campañas para el fomento de la educación ambiental.
- K.-Programa de capacitación sobre Cultura del Agua en las escuelas e información continua a la población sobre el programa de separación de residuos sólidos.



- L.- Ubicación estratégicas de contenedores especiales para plástico.
- M.-Elaboración del proyecto de abandono al relleno sanitario "El Refugio".
- N.-Realizar un constante y buen mantenimiento de parques y jardines.
- Ñ.-Procesar los residuos orgánicos y realizar el composteo para uso en los parques y jardines. Realizar talleres de capacitación para la elaboración de composta en traspatios.
- O.-Fomentar la agricultura orgánica para el cuidado del medio ambiente
- P.-Educación y conocimiento para la sustentabilidad ambiental para protección del medio ambiente.

AMBITO DE LA PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

Estrategias

- A.-Reacondicionamiento a un sistema adecuado para la planta de tratamiento de aguas residuales.
- B.-Adquisición de terreno para el relleno sanitario además de su acondicionamiento y equipo para el procesamiento de RSM.
- C.-Saneamiento del río Mascota.
- D.-Maquinaria, equipo y herramientas para atención de parques y jardines.
- E.-Construcción de Plantas para aguas residuales en diferentes comunidades.
- F.-Promover el ordenamiento ecológico municipal.
- G.-Mantenimiento de brechas a predios de alto riesgo de incendio forestal.
- H.-Gestión o adquisición de una planta recicladora de plásticos domésticos y agrícolas.

AMBITO DEL DESARROLLO: ECONOMIA PROSPERA E INCLUYENTE

Estrategias

- A.-Diagnóstico a las 68 localidades más importantes del municipio para detección de satisfactores de las necesidades económicas.
- B.-Promoción de todos los programas de gobierno federal y estatal, tanto en la cabecera como en las localidades del municipio.
- C.-Detección de necesidades de Capacitación y Gestión de este servicio a empresarios y productores del municipio.
- D.-Mejora de Infraestructura carretera.
- E.-Construcción de 50 viviendas económicas.
- F.-Rehabilitación de la Red del Canal de Riego Presa Corrinchis y eficiencia del uso del agua.
- G.-Aprovechar al máximo la vocación turística.
- H.-Promover el apoyo y asesoría del Programa Oportunidades para crear un programa piloto que proporcione puertas de salida a las mujeres.
- I.-Realizar convenio con el SEDIS para crear plazas comunitarias en zonas rurales con talleres que detonen proyectos productivos.
- J.-Apoyar la creación de microempresas de prestación de oficios de servicios.



K.-Fomentar la autoconstrucción y acercamiento de la población a los programas de vivienda de apoyo federal y estatal.

L.-Fomentar la organización y capacitación de productores.

AMBITO DEL DESARROLLO RURAL

Estrategias

A.-Usar la experiencia de ganaderos y agricultura, utilizando técnicas que les permitan incrementar la producción tanto ganadera como en la agricultura.

B.-Reuniones de capacitación que involucre a todos las personas relacionadas con los sistemas productivos.

C.-Tramites con menos burocracia y agilización.

D.-Informar oportunamente de los programas para poder acceder a ellos.

E.- Organización de los productores para calendarizar los programas de vacunas y desparasitación, Capacitación constante a productores beneficiados con algún programa: PROCAMPO, y Apoyo a la comercialización.

F.-Organización y tecnificación del riego. Sembrar cultivos en zonas específicas del municipio.

G.-Hacer una amplia cartera de clientes para evitar el intermediarismo Y Promover la organización de productores en los diferentes sectores con el fin de disminuir costos de producción y establecer estrategias de comercialización.

H.-Coordinación de ámbitos, tanto federal, estatal como municipal, en temas de inversión, gasto e investigación de proyectos del sector rural.

I.-Apoyo de asesoría y capacitación para la construcción y manejo de invernaderos. Y promoción y difusión de cultivos alternativos (lechuguilla).

J.-Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

AMBITO DE COMUNIDAD Y CALIDAD DE VIDA

Estrategias

A.-Apoyo con medicamentos a todas las localidades.

B.-Regularización de la adquisición de terreno para ampliación del hospital de primer contacto en cabecera municipal.

C.-Juegos infantiles para niños de la localidad de Tecoaany y El Atajo.

D.-Casa de Salud y juegos infantiles en localidad de La Palapa.

E.-Gestión de recursos para equipamiento material y humano del Hospital comunitario.



AMBITO DE JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y PROTECCIÓN CIVIL

Estrategias.

- A.-Capacitación, certificación y equipamiento a los cuerpos de Seguridad Pública. Y protección civil.
- B.-Facilitar el acceso a los ciudadanos a las áreas de procuración de Justicia.
- C.-Programas preventivos para jóvenes que incluyan cultura y deportes.
- D.-Campañas preventivas intrafamiliares.
- E.-Inspección y vigilancia en la venta de licores en zonas específicas.
- F.-Vigilancia en puntos estratégicos de Mascota.
- G.-Vigilar en cada manzana, barrio y delegación previniendo la distribución de droga, que atienda las llamadas telefónicas anónimas que se realicen.
- H.-Construcción del centro de rehabilitación de menores infractores y módulo para la rehabilitación de adicciones.
- I.-Construcción de un módulo y asignación de un médico forense.
- J.-Capacitación a los elementos de seguridad pública, principalmente en educación básica y computación.
- K.-Actualización del Reglamento de Seguridad Pública. Conformar grupo de prevención del delito con oficial DARE (4 prospectos).
- L.-Reasignación de armamentos y equipo de acuerdo a sus capacidades respetando el resguardo diario.
- M.-Remodelación de la comandancia, los separos municipal, creación de interlocutorios.
- N.-Cursos de manejo de unidades vehiculares.
- Ñ.-Gestionar por medio del consejo regional la adquisición de chalecos antibalas nivel 4, cascos anti motín y escudos.
- P.-Formar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

AMBITO DE HACIENDA PÚBLICA

Objetivos

La situación actual de la Hacienda Pública Municipal de Mascota exige cumplir con los siguientes puntos:

- Realizar la Gestión y la Cobranza eficaz de los ingresos municipales con base en La Ley de Ingresos del municipio de Mascota, Jalisco para efectos de recaudar lo necesario y con ello dar continuidad a la planeación municipal.
- Administrar, vigilar, controlar, regularizar, y contabilizar el Patrimonio Municipal, con base a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable.
- Realizar un registro contable con base a los lineamientos legales que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objetivo de cumplir con



la norma, la información clara, transparente, oportuna, y útil, para decisiones asertivas en la administración Municipal.

- Establecer políticas de austeridad y eficacia en los ingresos y gasto público para generar ahorro en el Gasto corriente y usarlo en Inversión Pública.
- Realizar una adecuación a las tarifas del suministro de agua potable, y modernizar el área de catastro.
- Optimización de recursos.

Estrategias

1. Gestionar proyectos y apoyos Federales, Estatales y de participación ciudadana para generar recursos en inversión pública y servicios municipales.
2. Fortalecimiento y apoyo a las áreas de recaudación, dando especial énfasis en incentivar y motivar la regularización de los créditos fiscales pendientes de cobro, empleando medios legales y de comunicación para conseguir dicho fin.
3. Aumentar la base fiscal, tanto en Catastro Municipal, como en el padrón de licencias y permisos. Igual en licencias de construcción, con revisiones de campo e inspecciones, actualizando así el padrón de contribuyentes.
4. Actualización y regularización en la presentación de las cuentas públicas municipales, estructurando un sistema de operación y registro contable, generando la información pública necesaria para la rendición de cuentas municipales.
5. Actualización del Patrimonio Municipal, valuando y regularizando los bienes dando certeza legal a la Administración Pública Municipal.
6. Adecuar y consolidar la estructura orgánica.

Líneas de acción

- *Integrar sistemas de procesamiento electrónico de datos que mejoren y faciliten la atención al ciudadano y administración municipal.
- *Modernización del Registro Civil.
- *Modernización del catastro.
- *Capacidad informática del municipio (software y hardware).
- *Participación ciudadana.
- *Controles internos.
- *Sistema municipal de planeación.
- *Fomentar la modernización administrativa y el mejoramiento de la atención al público eficientando la aplicación de los recursos humanos, materiales y económicos disponibles.
- *Agilizar los procesos de ejecución sobre contribuciones no pagadas.
- *Actualizar la cartografía rústica y urbana.
- *Trasparentar las finanzas en los medios electrónicos.
- *Promover el ahorro de recursos.
- *Realizar el pago puntual y oportuno de los compromisos adquiridos tanto a los servidores públicos por el concepto de servicios personales,



como a proveedores y acreedores, lo anterior de conformidad con el presupuesto establecido.

AMBITO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivos

Los objetivos para fortalecer la Administración Pública Municipal son los siguientes:

- Planear organizar coordinar y aplicar el sistema municipal de control y evaluación gubernamental
- Analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos
- Comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamientos, inversión, deuda, patrimonio y fondos y valores propiedad o al cuidado del ayuntamiento.
- Verificar y comprobar las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos observación, uso destino afectación enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración pública municipal.
- Realizar auditorías a las dependencias municipales para promover la eficiencia en las operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.
- Promover y verificar que los funcionarios empleados, cumplan con la declaración de su situación patrimonial, a que refiere la ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado y de sus municipios.
- Cumplir con las disposiciones legales que en materia de transparencia deba cumplir el municipio de conformidad a lo señalado en ley de la materia.

Estrategias

- 1.-Reestructurar, optimizar los puestos, funciones y remuneraciones.
- 2.-Desarrollar un programa de seguimiento y evaluación del PMD, Identificar los procesos de cada unidad para sí es el caso simplificarlos y/o fortalecerlos.
- 3.-Generación y mejoramiento de reglamentos, normatividad interna que permitan el desempeño óptimo de las funciones.
- 4.-Se Implementará el Sistema de Contabilidad Municipal, con base a Ley General de Contabilidad Gubernamental.



5.-Se Coadyuvará en la implementación de las normas relativas a la Contabilidad Gubernamental en las áreas y departamentos, y OPD's del Ayuntamiento.

6.-También se diseñarán controles administrativos coadyuvando en la regulación. Así los procedimientos, registros y contabilizaciones de dicha operación generaran certeza jurídica y eficacia administrativa.

7.-Se operará el sistema municipal de control y evaluación gubernamental. Que permita que los recursos humanos materiales y financieros se administren adecuadamente conforme al plan municipal de desarrollo, así mismo realizar la fiscalización control y evaluación en apego a la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 37 fracción VIII.

8.-Vigilar y controlar los recursos patrimoniales del municipio a través de la observancia de las normas, políticas, planes, programas, presupuestos, procedimientos y demás lineamientos vigentes

AMBITO RECREACION, ESPARCIMIENTO Y CULTURA

Estrategias

1. Constituir un Consejo de educación y Cultura para la toma de decisiones en el ámbito cultural y educativo.
2. Celebración y rescate de las tradiciones que nos han identificado como Mascotenses (piñatas, pastorelas, tambuchi, globos, papalotes, jamaicadas, matiné, carros alegóricos, charrería, serenatas, kermesses, baile de la rosa, baile de gala, noche mexicana, reina de las fiestas patrias por simpatía, quema de judas, decoración navideña, barriadas)
3. Crear espacios para los artesanos (galería de artes y artesanías locales)
4. Promover eventos e intercambios culturales.
5. Reglamentar las actividades educativas (desfiles) y culturales acorde a las fechas que se celebran.
6. Realizar concursos de rondas infantiles.
7. Crear ferias gastronómicas.
8. Abrir espacios en las diferentes disciplinas de arte (música, pintura, teatro, poesía, danza, fotografía y escultura).
9. Rescatar las paseadas a caballo (15 de agosto) mujeres, (25 de julio) varones.
10. Solicitar constantemente apoyos culturales ante la S.C.
11. Reconocer la importancia de los ancianos como portadores de conocimientos históricos, educativos y tradicionales.
12. Exaltar el valor de la familia como núcleo de educación y cultura.
13. Taller de Música e inglés en Cimarrón Chico, así como también taller de manualidades.
14. Gestión de apoyo de Beca a estudiantes de Zacatongo, así como para jardín de niños y juegos infantiles.
15. Electrificación de escuela de kínder en el Malpaso.



16. Crear sentido de pertenencia a través de las instituciones, educativas, (preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y tecnológico), así como asociaciones civiles, empresarios y particulares.
17. Promover y difundir nuestras raíces históricas y con ello fomentar el cuidado y ordenamiento de la arquitectura que nos identifica.
18. Mejoramiento y ampliación de la Biblioteca Pública.
19. Promover los valores a través de la Lectura.
20. Realizar una agenda cultural, programando las diferentes presentaciones y exposiciones de todos nuestros artistas.
21. Fomentar el respeto mutuo y priorizar acciones para la mantener la integridad de los grupos más vulnerables (niños y ancianos).
22. Realizar festivales de cine que fortalezcan los valores.

Líneas de acción a corto plazo.

Promover la poesía y frases murales integradoras.

Ciclos de video salas.

Festejar las fechas conmemorativas de la familia.

Diseñar la Serenata Dominical.

Reglamento Municipal de Cultura.

Historia, Literatura e Idioma:

Concurso municipal de poema.

Ensayo "Así percibo a Mascota" (Entre los alumnos de diferentes escuelas).

Concurso municipal de ensayo literario: La Patria de carne y hueso.

Concurso Municipal de oratoria: El México del bicentenario.

Concursos de cuentos cortos mascotenses.

Primer encuentro de Historia oral mascotense.

Artes plásticas:

Exposiciones de arte: Mascota al a Vista.

Así veo a Mascota (Entre los alumnos de diferentes escuelas).

Concursos de pintura: Mi Bandera, México independiente.

Creación de taller de artes y oficios.

Cursos talleres de alfarería experimental: grabado en barro.

Creación de Sendero cultural a petroglifos

Conferencia: Ritos de Renovación Registrados en el Arte Rupestre de Jalisco

Creación del mercado Cultural.

Creencias:

Concurso de nacimientos navideños

Concurso de calaveras y altares de muertos.

Encuentro de mitos y leyendas Mascotenses.

Pastorelas barriales en Mascota.

Historia, Costumbres y Tradiciones:

Voces de la Esmeralda: Cuentos, canciones, leyendas y anécdotas.



Celebración de efemérides: 24 de febrero, 13 de septiembre, 15 de septiembre, 16 de septiembre, 20 de Noviembre, 22 de noviembre.

Revisión y reconocimiento del archivo histórico Mascotense.

Celebración de aniversarios del Museo Arqueológico de Mascota.

Ciencia y tecnología:

Recorridos ecoturísticos.

Vivero Cultural y jardín botánico.

Difusión de investigaciones en Mascota.

Relaciones sociales:

Mascota Itinerante.

Participación en convocatorias estatales y nacionales.

Difusión de Mascota en la radio y T.V cultural.

Encuentros de arte y artesanía: (Encuentros de arte vivo en Mascota).

Danza y música:

Impulso y Difusión de los grupos folclóricos musicales, teatrales y artísticos.

Apoyo en el desarrollo de grupos de danza y músicos independientes.

Festivales de música tradicional mexicana.

Creación de orquesta infantil municipal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD (IMAJ)

Estrategias

*Formar un comité de Jóvenes

*Realizar eventos culturales para los jóvenes.

*Reglamentar las actividades recreativas, culturales, deportivas e informativas de interés al sector joven.

*Crear ferias universitarias.

*Crear talleres de auto empleo para jóvenes.

*Inculcar valores en los jóvenes mediante actividades recreativas, culturales y deportivas.

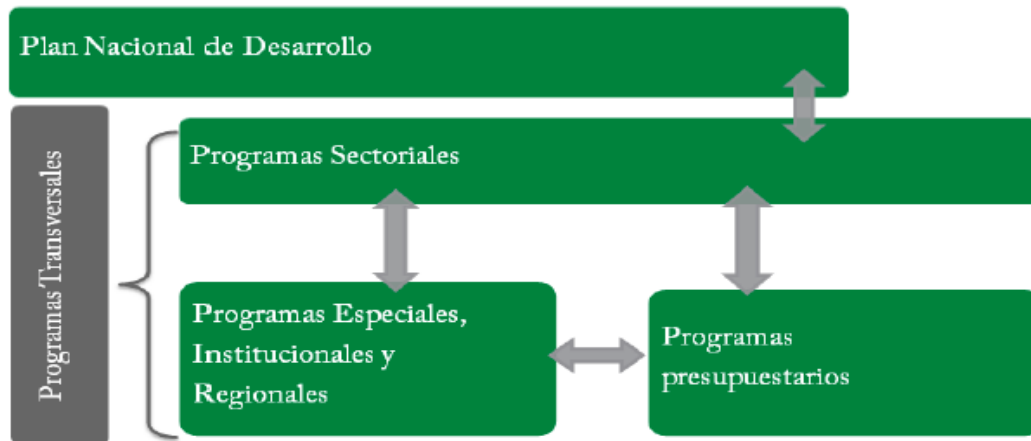
*Ofrecer apoyos psicológicos a jóvenes.

*Realizar convenios de colaboración con Institutos de la Juventud de otros municipios.

*Organizar ferias universitarias dentro del municipio.



Vinculación de los instrumentos de planeación



Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP

Figura 8

Es necesario verificar entre los diferentes niveles de planeación, que cada objetivo de los programas esté vinculado de manera adecuada con el PND y el PED al mismo tiempo, que no existan objetivos del PMD que no sean atendidos por estrategias y líneas de acción suficientes que muestren que su cumplimiento sea factible de lograr.

De realizar bien el proceso, será posible identificar una lógica vertical entre instrumentos de planeación en la que se atenderán todas las áreas prioritarias. Así pues, se logrará que la planeación tenga coherencia y se logre con ello un mayor impacto en la realidad Municipal y regional.

Programas derivados del PND

1. Programa Sectorial de Gobernación.	16. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social.	30. Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
2. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.	17. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	31. Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Programa Sectorial de Defensa Nacional.	18. Programa Nacional de Desarrollo Social.	32. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
4. Programa Sectorial de Marina.	19. Programa Nacional de Infraestructura.	33. Programa Especial de Cambio Climático.
5. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.	20. Programa Nacional de la Juventud.	34. Programa Especial de Cultura Física y Deporte.
6. Programa Sectorial de Desarrollo Social.	21. Programa de Seguridad Pública.	35. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
7. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	22. Programa Nacional de Vivienda.	36. Programa Especial de los Pueblos Indígenas.
8. Programa Sectorial de Desarrollo Innovador.	23. Programa Nacional Forestal.	37. Programa Especial de los Migración.
9. Programa Sectorial de Economía.	24. Programa Nacional México sin Hambre.	38. Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable.
10. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.	25. Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	39. Programa Especial para Democratizar la Productividad.
11. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.	26. Programa Nacional Hídrico.	40. Programa Regional de Desarrollo del Norte.
12. Programa Sectorial de Procuración de Justicia.	27. Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.	41. Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste.
13. Programa Sectorial de Educación.	28. Programa Especial de Cultura y Arte.	
14. Programa Sectorial de Salud.	29. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	
15. Programa Sectorial de Turismo.		

Figura 9

La importancia de alinearse al PND Y al PED es la que incumbe a un municipio en cuanto a buscar la forma más adecuada de llegar a cada uno de



estos programas en razón de la necesidad de los recursos extraordinarios acunados en cada uno de estos.

Sistema de Evaluación del Desempeño

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco

El seguimiento efectivo de los indicadores del desarrollo para el bienestar, plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2033, estará fincado en el funcionamiento del sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco. MIDE Jalisco es un sistema que permite la actualización, consulta y seguimiento de la evolución periódica de los indicadores del desarrollo de Jalisco; tanto de los indicadores incluidos en el PED vigente, como de aquellos vinculados a temas de interés de coyuntura.

En una primera dimensión, opera institucionalmente como una plataforma de trabajo que vincula virtualmente a las dependencias que dan información correspondiente a los indicadores vinculados al ámbito de su competencia. La otra dimensión del sistema tiene que ver con la publicación en tiempo real de la información capturada, permitiendo al ciudadano una consulta en línea, totalmente abierta, que le asegura una transparencia total del comportamiento de los indicadores que se monitorean.

Entre los retos de MIDE Jalisco está evolucionar a la construcción y la selección de indicadores de mayor calidad, así como mejorar la plataforma tecnológica que permita los criterios internacionales de gobierno abierto. Asimismo, se propone alcanzar la integración, la armonización y el mejoramiento de los tableros de seguimiento existentes que muestran el desempeño del Gobierno del Estado, a fin de evidenciar una trayectoria causal de los resultados de la gestión pública, y en general, de los esfuerzos de los distintos actores del desarrollo. Esto a la par de mejorar la calidad de las métricas que articulen la cadena de valor en su impacto sobre el desarrollo para el bienestar. Sin embargo, el mayor desafío es asumir la complejidad de la medición del bienestar en sus diversas combinaciones e interacciones entre sus dimensiones objetiva y subjetiva; así como entre lo referido al ámbito individual y de la colectividad.

En la medida que nos evaluamos de forma lo más apegada posible a estos conceptos de indicadores de desempeño, más segura será nuestra accesibilidad a los recursos extraordinarios tan necesarios en nuestro municipio.



INDICADORES DE LARGO PLAZO

La selección de indicadores está alineada a los tomados por el gobierno del Estado a fin de que no se tuviera problema en identificar y hacer coincidir los indicadores del Gob. Del Edo. Con los que el H. Ayto. De Mascota debe de seguir para hacer medible los logros a partir de lo planeado en las metas que se relacionan con el corto, mediano y largo plazo. En la acción de proyección de metas se tuvo el criterio de ordenarlos por temática sectorial, para que éstas reflejen en el tiempo progresivos y significativos avances para Mascota, asegurando con su cumplimiento, que se acerque cada vez más al desarrollo deseado.

14 indicadores

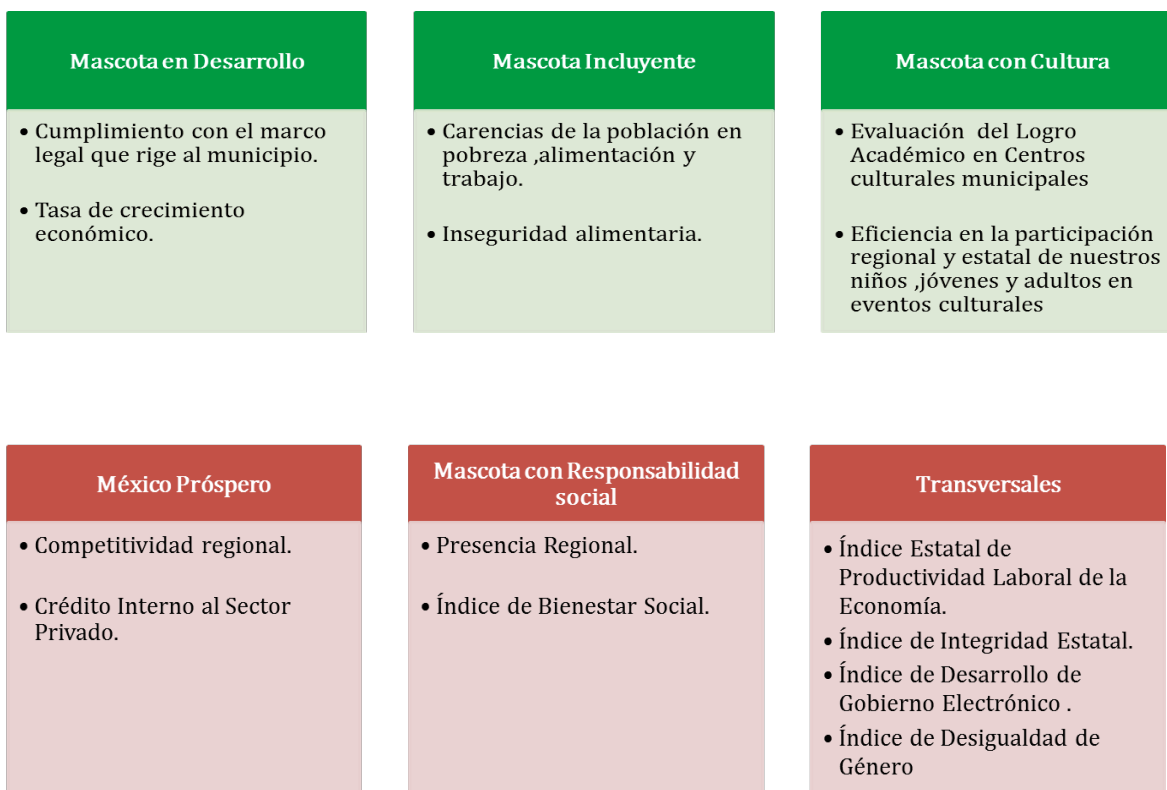


Figura 10



REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. NICOLAS BRISEÑO LOPEZ
SINDICO, ABG. GRISEL NALLELY ORTIZ ORTEGA
REGIDOR, ING. ANA PATRICIA GOMEZ QUINTERO
REGIDOR, MVZ. JOSÉ DE JESUS GOMEZ GARCIA
REGIDOR, MTRA. GABRIELA DE LA PAZ COVARRUBIAS FLORES
REGIDOR, PROF. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ
REGIDOR, C. JOSÉ LUIS LOPEZ GARCIA
REGIDOR, MTRO. AGUSTIN DIAZ AQUINO
REGIDOR, C. HECTOR TOVAR CARRILLO
REGIDOR, C. EVA MARIA ORTEGA QUINTERO
REGIDOR, MTRO. JOSÉ GUADALUPE JACOBO CARRILLO

Funcionarios Gestión 2015-2018	
Nombre	Oficina
Ing. Nicolás Briseño López	Presidencia
Abg. David Ernesto Robles Galván*	Secretaría General
Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega*	Sindicatura
CP. Azucena Torres Fregoso*	Tesorería
Lic. Hamlet Rodríguez Montes de Oca*	Contraloría
Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo*	Obras Públicas
Ing. María Belén Alejo Castellón*	Promoción Económica
C. José Dolores Uribe Casillas*	Deportes
Ing. Patricia del Rosario Briseño*	Cultura
C. Rene Rivera Ruiz*	Reglamentos
Lic. Juan Antonio Salcedo Segura*	Turismo
Mtro. Luis Antonio Jiménez Salcedo.*	Ecología
Lic. Luis Daniel Vázquez Salcedo*	Comunicación Social
C. José Rafael Peña Curiel*	Catastro
C. Amparo Aguirre Santiago*	Registro Civil
C. Luz Isela López Ramos*	Ce-mujer
Lic. José Raúl Fregoso Dueñas*	DIF
C. Cecilia Hayde Aguilar*	Unidad de Transparencia
Lic. José Alfredo Robles Gil*	Oficialía Mayor
Lic. José Adán Ruiz Buenrostro*	Juzgado Municipal
Ing. Diana Ilseth Aguilar Cardona*	At'n. Ciudadana
C. Leticia Anaya Castellón*	APDM
C. Jorge Robles Arechiga*	Panteón
C. José de Jesús Chávez*	Rastro
C. Gerardo Martínez Salcedo *	Seguridad Pública
C. José de Jesús Ramos*	Tránsito Municipal
Lic. María del Refugio Ramos Martínez*	Protección Civil
C. Gerardo Gómez Hernández *	Enc. Personal de maquinaria
C. Silvia Liliana Peña Rodríguez*	IMAJ
Ing. Edgar Uriel Méndez Romero	SAPAM
MVZ. José Antonio Rosas Peña*	Fomento Agropecuario

